LA PRENSA

Año V — Número 1296

Director:—Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

ALMANAQUE

HOY—San Casilda y Maria Cleofé

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ABRIL 9 DE 1874

La gran cosecha

EL TERRENO SE [illegible]

Sigue dando sus frutos fecundos la prédica sediciosa del Dr. Alsina.

Antes de ayer corrió sangre en la parroquia de la Concepcion. Por la tarde las asonadas alarmaron á todo el vecindario y exijieron el concurso de la tropa de línea durante la noche. Un cadáver y varios heridos sellaron la iniciacion de la campaña que abrió el Dr. Alsina en su discurso del dia anterior, en que incitaba á sus amigos á hacer uso de todos sus recursos y de cualquier medio para afrontar las situaciones que se les ocurriese producir.

Pero esos no son sinó preliminares del caos á que se quiere arrastrar á este pais.

Ayer tarde se reprodujeron los atentados.

Un club alsinista de la parroquia nombrada, acostumbra reunirse permanentemente.

Se empezó por tirar al aire, y se concluyó por perseguir á los opositores que pasaban desarmados y desprevenidos.

Un infeliz jornalero fué la primera víctima de este dia. Cayó atravesado de dos balazos á los gritos de ¡viva Alsina!

Los tiros siguieron sucediéndose, y uno tocó á una pobre anciana que transitaba por una acera llevando á cuestas un atado de ropa, quizás para recibir en cambio de haberla planchado, el pan necesario para alimentar durante esa noche á sus desgraciados hijos.

Lo que les llevó, ya puede suponerse qué fué. No habrá sido, nó, el fruto del sudor de su frente. ¡Quien sabe si un brazo amputado!

¡Caiga sobre el Dr. Alsina la responsabilidad de esa barbarie! ¡Dignos! Hoy no necesitamos repetírselo. ¡Anda! ¡Anda! es la esclamacion que arranca de lo íntimo de nuestro corazon, el espectáculo horrible de los cadáveres y las víctimas ensangrentadas que estan consecuando las instigaciones del Vice Presidente de la República.

¡Id preparados á todo! Ahí estan los resultados, Dr. Alsina. ¿Aun no le mueve el corazon la sangre humeante de esos desgraciados? ¿No llegan hasta sus oidos los ayes de esas víctimas, ni el llanto de las madres? ¡Secretos del corazon humano....!

En estos momentos acuden nuevamente al mismo paraje de ayer, un piquete de vigilantes y otro de tropa de línea.

Todas las puertas han sido cerradas en ese punto de la parroquia de la Concepcion. En algunos locales del mercado Independencia, y en las casas de negocio contiguas se ha suspendido todo tráfico y las puertas han sido tambien doblemente aseguradas.

La mayor consternacion mantiene al vecindario en una terrible ansiedad. Nadie se atreve á salir de su casa.

El silencio general solo es interrumpido por los alaridos é imprecaciones que parten del club Alsinista y por el galope de los caballos en que recorren á escape las calles cercanas varios de sus cabecillas, dejando ver por entre sus ropas inmensas dagas y revolvers.

Y los Comisarios? Y los Tribunales? Y el Gobierno? Y el Doctor Alsina?

Nada se sabe de ellos.

Solo el imperio del terror hace sentir su accion.

¿Y el pueblo donde se encuentra?

¿Tendrémos que irlo á buscar á la Roma del Janículo y del Forum, ó sobre los escombros de la Bastilla, ó al rededor de aquel recinto histórico bajo cuyas bóvedas se oyera resonar por primera vez la sublime declaracion de los derechos del hombre?

No: entre nosotros, el pueblo solo existe donde existe la Ley, y en ninguna otra parte.

Es solo cuando ella cae de su pedestal, que el pueblo reaparece, grande, magestuoso, imponente, y tal como el astro del dia impera en toda la creacion, así él subordina á su paso todas las ambiciones, derriba los diques e inunda las llanuras donde toco se nivela.

¡Dios ilumine á nuestros Poderes Públicos para que eviten que este buen pueblo no sea estorbado y desesperado en medio de su marcha tranquila y pacífica! ....

Aquí llegamos, cuando se nos trae la noticia de dos asesinatos mas acaecidos al anochecer en la parroquia de Balvanera.

Estamos horrorizados!

La indignacion no nos permite seguir por hoy.

Los cómplices de la prédica sangrienta

UNA JUDICATURA ESTIMULANDO LOS CRÍMENES

Hemos dicho otras veces que no son solo las malas inspiraciones sugeridas al fanatismo político, las que engendran los hechos sangrientos que se perpetran invocando banderías electorales.

Hay un aliciente no menos eficaz que contribuye á la reproduccion de esos desastres y á mantener á esta sociedad en medio de la mas cruel zozobra.

Lo hemos indicado ya y volvemos á repetirlo: es nuestra judicatura la que determina en parte esa sucesion frecuente de crímenes y la reincidencia de sus actores, cuyos nombres andan de boca en boca cada vez que se producen.

Inmediatamente de hundir su puñal sobre la víctima, esos fanáticos recorren nuestras calles como para solemnizar mejor la burla que hacen de la ley y su connivencia escandalosa con las autoridades.

Y entretanto ¿qué hacen esos tribunales á los cuales la Ley les impone proceder de oficio, aun con mas diligencia que el mismo ministerio fiscal?

Ahí están las leyes de Partida que rijen el procedimiento, las cuales, tan pronto como llegue á noticia de un juez la perpetracion de un crimen grave en que haya habido efusion de sangre, les imponen proceder por via de pesquiza, dictando al efecto el auto del caso.

No dirán que lo que han publicado todos los diarios de ayer, refiriendo los hechos bárbaros acaecidos en la parroquia de la Concepcion, no ha llegado á su noticia, porque se sabe que los mismos jueces hablaban de ello ese mismo dia.

¿Qué medida eficaz, que no sea de aquellas tendentes á hacer ocultar al culpable, han tomado esos tribunales que se muestran tan enérgicos para atestar las cárceles de séres débiles, hombres desconocidos é infelices mujeres, como los hay en ellas por delitos diversos cumpliendo penas enormes, miéntras que pasan por nuestras calles al lado de los asesinos y quizás los confunden con salutaciones cortesanas?

¿No les conduele siquiera la desolacion y el luto en q' quedan sumidas las familias de esos infelices que caen atravesados por las balas de los seides electorales?

Inspírense en los primeros tiempos de la judicatura, para alcanzar á comprender cuán augusta es la mision del Juez, como intérprete de la Justicia, garantía del órden y guarda de la seguridad y de la vida de los ciudadanos.

Dígase ese quedar aunque mas no sea á [illegible] judiciales de aquellas [illegible] baluarte, como el de la república [illegible] que fuera [illegible] como de un pájaro que se [illegible] ... [illegible] interpretar la justicia el que [illegible] tanta impiedad en su corazon.

Estudien el tipo de esos magistrados que cuando las intrigas políticas ó las influencias de fortuna llegaban á hacer sentarse á su lado á un ciudadano que por medio de esos resortes habia burlado la vigilancia de los censores abriéndose paso hasta el santuario de la Ley, lo obligaban á ajustar su conducta á la austeridad de sus colegas y á ser virtuoso á la par de ellos.

Compárese esos verdaderos ministros del mas sublime sacerdocio de las sociedades políticas, que hacian comparecer ante su presencia y someter al fallo inexorable de la ley, lo mismo al humilde que al mas encumbrado de los ciudadanos, compárese, insistimos, esos guardianos severos de la justicia con los que presencian impasibles entre nosotros las agresiones injustas contra los hombres pacíficos y sus cadáveres tendidos en media calle, sin que la consternacion de los vecinos, ni el llanto de una madre ó de una esposa desoladas los mueva siquiera á iniciar algun procedimiento que llevó al ánimo de los criminales, por lo ménos, el temor de la Ley, para precaver así sus reincidencias y poner á cubierto de su zaña en adelante á otras vidas que quizás estarian ya señaladas para desaparecer bajo sus golpes.

Todos se preguntaban ayer qué medidas habian tomado los tribunales en presencia de las escenas sangrientas que eran el tema de las referencias del dia, y no faltó quien contestase que para esa clase de crímenes no habia justicia en este pais.

¿Podrán esos jueces permitir que su conducta dé lugar á semejantes declaraciones?

¿No les ha bastado en vísperas de elecciones abrir las puertas de las cárceles á todos los individuos á quienes un partido destinaba para amedrontar á sus opositores y en último caso concluir con ellos, como se trata de hacerlo nuevamente por nuestras calles con los que se resisten á dar vivas al Dr. Alsina, desde el dia en que pronunciara el sa sangriento discurso?

La judicatura de esta Provincia, es necesario convenir en ello, se halla gravemente comprometida en el giro que van tomando los acontecimientos electorales.

Si los criminales recientes no son perseguidos, el pueblo debe reunirse y dentro de la órbita de sus prerogativas constitucionales, iniciar un movimiento de opinion que tienda á garantir á los ciudadanos contra el poderoso incentivo que encuentran esos fanáticos en la impunidad que les deparan nuestros tribunales.

Legitimarán su actitud en este caso la Constitucion y las leyes penales que permanecen relegadas al olvido.

A nuestros colegas les recordamos tambien que es asunto este de mucha mas trascendencia de la que se le puede atribuir á primera vista, y que servirian notablemente los intereses de esta sociedad dedicándole una atencion especial.

Si la autoridad de la Ley y de la Justicia no es bien representada en adelante, antes del fin de la futura eleccion de Gobernador, habremos tenido que lamentar numerosos desastres que nadie puede prejuzgar hasta donde nos llevarán sus consecuencias.

Una interpelacion partidista

Las aspiraciones de todo buen ciudadano tienden en estos momentos á ver concluida la lucha política, que ocupa todos los ánimos, que divide al pueblo, que paraliza la industria, que mina el buen crédito de nuestro comercio, que desborda al pais, y que traba todas las ruedas principales de la gran máquina administrativa.

El 12 de Abril se aproxima, pero desgraciadamente esa fecha no importa [illegible] tecido—El Dr. Alsina ha arrojado [illegible] guerra y el campo de batalla designado [illegible] cuestion provincial, que [illegible] de este.

Es decir que el estado actual [illegible] tinuar por seis meses mas. [illegible] inercia inherente de nuestros poderes, [illegible] moralizacion y el descrédito se mantendrán imperando sobre nuestra sociedad, aun que nos pese á una mayoría considerable de ciudadanos que saben posponer los intereses mezquinos del partidista por los intereses de la patria.

Triste perspectiva [illegible] en el horizonte de nuestra vida [illegible].

Los hombres vencidos [illegible] 1.º de Febrero no desisten de su empeño. Se han vuelto á poner de pie, tal vez con mayores bríos y con designios aun mas funestos.

Varios hechos nos demuestran la verdad de nuestras apreciaciones. El discurso del Dr. Alsina en Variedades encierra todo su programa para la lucha.

La sangre vertida en la Concepcion es la primera consecuencia de la bandera enarbolada del programa desarrollado en medio de los aplausos de los hombres que se llaman de accion.

Y por último, la posicion asumida por los diputados alsinistas de nuestra Cámara, obteniendo una convocatoria estraordinaria para interpolar al P. E., es la amenaza de un plan preconcebido con toda calma, y [illegible] llevó al desquicio mas peligroso.

Dios quiera que nuestros temores sean infundados, pero el discurso del Dr. Alsina en Variedades, los asesinatos de la Concepcion, y la interpelacion al P. E. han sido hechos producidos simultáneamente por los hombres de un mismo partido.

La derrota del primero de Febrero, la alianza monstruosa llevada á efecto entre hombres de diversas aspiraciones políticas, la eliminacion de la escena electoral de la candidatura Alsina, son hechos que habian introducido en las filas de los hombres de accion la mas completa desmoralizacion.

Era necesario, pues, levantar el espíritu decaido del partido, fomentar las pasiones, dar un objeto á los trabajos y un cebo á las esperanzas, y para ello ha debido adoptarse un plan uniforme.

La primera palabra fué arrojada á la publicidad en el teatro de Variedades por el gefe de ese partido; el primer hecho ha tenido lugar en la Concepcion y el primer acto de la escena que se pretende representar tendrá lugar en la Legislatura de la Provincia.

El discurso del Dr. Alsina y los asesinatos de la Concepcion han sido ya objeto de artículos anteriores, concretémonos entonces á la interpelacion al P. E.

Catorce diputados alsinistas han firmado una solicitud pidiendo que tenga lugar una sesion estraordinaria con el objeto de interpolar al P. E. á consecuencia del decreto espedido últimamente prorogando las elecciones provinciales para el 26 del corriente.

Esta solicitud ha sido aceptada por el Presidente de la Cámara, y la interpelacion tendrá lugar en estos dias.

Qué pretenden los señores Diputados Alsinistas?

Qué objeto tiene una interpelacion de esta clase, cuando ya es materialmente imposible retrotraer las elecciones provinciales para el último domingo de Marzo pasado?

El art. 112 de la Constitucion ordena que en caso que la Legislatura no dictase la nueva ley electoral con arreglo á las bases constitucionales, el P. E. adoptaria las medidas necesarias, á fin de que las elecciones tengan lugar el último domingo de Marzo, bajo la base de los mismos principios.

Es del dominio público que el P. E. se ha encontrado en la imposibilidad de cumplir con esta prescripcion constitucional, viéndose obligado desde su primer decreto á prorogar el dia de la eleccion.

Entonces esa prórroga [illegible] de lucro, y en el [illegible] medida adoptada por el P. E. fundandose [illegible] en la imposibilidad [illegible] los cortos términos señalados para [illegible] que las actas [illegible].

Miéntras tanto el P. E. se vé en el caso de volver á prorogar el dia señalado, para que el pueblo sufragante, no sea de constituirse en cómplice y de legitimar los grandes escándalos que se habian venido produciendo en menoscabo verdadero de los derechos de los ciudadanos.

¡Y los hombres que habian aceptado con aplauso quela eleccion no tuviera lugar el último domingo de marzo, que habian justificado con sus palabras y por medio de sus diarios la primera prórroga, hoy se presentan en la Cámara de D. D. interpelando al Poder Ejecutivo.

¿Qué objeto práctico pueden obtener de esta interpelacion?

Ninguno: solo ha llegado el momento en que el partido vencido el primero de Febrero, necesita tener en el P. E. un aliado y no un poder imparcial é independiente.

Los hombres de accion quieren á todo trance conquistar el triunfo en las elecciones provinciales, porque de otra manera, se verán perdidos en la Nacion y en la Provincia; y á este fin buscan interpelar al P. E. con un doble objeto.

O la interpelacion les da la ruptura completa del partido alsinista con el P. E., y en tal caso quedan aptos para atacar al Gobierno, para declararle la guerra, para trabarle su marcha, y por último, hasta para efectuar un movimiento que produzca la caida del Gobernador Acosta.

O de la interpelacion résulta el dominio esclusivo del partido sobre el P. E. ya por medio de la intimidacion, ya por influencias ilegales.

De todas maneras, si se busca un cambio en el personal del Gobierno, es lógico principiar por el descrédito, dando el Poder Legislativo un voto de censura al P. E. por sus procedimientos *inconstitucionales*.

Por último, con una interpelacion se deja sentado un hecho que servirá en todo caso para desconocer la legalidad en la formacion de la Legislatura entrante, hecho q' bien podrá servir de bandera para efectuar un movimiento revolucionario.

A los hombres de órden, á los defensores de los principios en peligro, al comercio en general, hacemos notar estas conclusiones nacidas tan solo de la lógica y del conocimiento de los intereses que encierra el partido alsinista, para que puedan estar preparados para cualquier evento.

Con las derrotas vienen los trastornos, máxime cuando se cree contar con el valor propio y la fuerza armada, pero los revoluciones no se operan instantáneamente.

Primero, se prepara el terreno, se dejan vestigios en el camino que puedan servir de bandera en un momento dado, se desprestigia al poder señalado de antemano como víctima, y por último, se lleva á efecto el plan combinado.

Estemos, pues, alerta, y sin hacernos nosotros apoyar la marcha de Gobierno, constituyase todo buen correligionario en el presente, en genuino del órden y de las instituciones.

El partido que se ve perdido se encuentra en el caso del que se ahoga entre las Escapes de agarrarse á cualquier rama de un arbol, aun cuando sea desgajando el de nuestra libertad.

EXTERIOR

INGLATERRA

CORRESPONSAL ESPECIAL PARA LA PRENSA

Londres, 8 de Marzo de 1874.

Señor Director:

El dia 5 [illegible] se anunciaba [illegible] la apertura del 9.º Parlamento [illegible] de la actual soberana de la Gran Bretaña. [illegible]

[illegible]

Este caballero posee en su seno todas las aspiraciones [illegible] satisfactoriamente las [illegible] imparcialidad, [illegible] Mr. Brand [illegible]

[illegible]

Pronunciadas estas palabras, fue conducido por Mr. Chaplin y lord C. Cavendish á la silla presidencial, en la que se instalara Mr. Brand en medio de [illegible] generales [illegible] de asentimiento.

El *Speaker* de la Cámara de los Comunes dió gracias á la Asamblea por el honor á él conferido. [illegible] un diputado y procuraria por todos los medios á su alcance corresponder á la confianza en él depositada.

Ausente Mr. Disraeli, levantóse el general sir P. Herbert en el banco ministerial á felicitar á Mr. Brand, deseándole, dijo al concluir, largos años de presidencia. En el mismo sentido habló Mr. Gladstone, acogido, apénas se puso en pié, con estrepitosas aclamaciones en los bancos de la oposicion.

Dió fin á su discurso el presidente de la última administracion declarando abrigar la conviccion de que todos los partidos allí representados rivalizarian entre sí con noble emulacion por apoyar la autoridad del *Speaker*, ayudando en á cumplir su deber en todas ocasiones.

En conformidad con la proposicion de uno de los nuevos secretarios de la Tesorería, Mr. W. H. Smith, suspendióse la sesion hasta el dia siguiente á las dos.

Todos convienen en que este ha sido un buen principio y se preparan á oir las esplicaciones pro[illegible]

[illegible] precipitada á [illegible] anteriores. [illegible] de ordinario [illegible] parlamentos [illegible] últimos 150 [illegible] de los Partidos [illegible] derechos [illegible] que bien les [illegible].

[illegible] cierto y seguro [illegible] ha tenido [illegible] inauguracion [illegible] mayor legislatura [illegible] han sido de[illegible] conservadores que [illegible] personas bien informadas, con [illegible] y una mayoría de 70 en la [illegible].

Pero con creces deben haber consolado del obstinado retraimiento de su magestad las noticias recibidas de Africa y Asia el dia de la apertura de las cámaras en Westminster por aclamados regios. La guerra de los Ashantes no puede terminar de una manera mas feliz para las armas británicas que con la captura y prision de su rey y capital. Las últimas noticias recibidas ayer desmienten lo de la prision del monarca africano.

Los telégramas oficiales [illegible] llegados ese dia y el siguiente [illegible] las posesiones inglesas de la India, muestran mayor confianza que nunca en la eficacia de los buenos resultados de las medidas adoptadas para proveer de los artículos mas necesarios á la subsistencia á los habitantes de Tichoot, Sarun, Chumpárun, Bhagulporen, Purneah y Dinagepore espuestos á perecer de hambre. La intervencion directa é inmediata del Gobierno. Segun el parte del virey con fecha 4, se inclina á creer que en el peor período de la miseria, desde últimos del próximo Mayo hasta fines de Agosto se lleguen á 3 millones de personas las que tendrán que ser mantenidos por el Estado. En él da por vencidos los obstáculos hasta ahora juzgados insuperables para transportar las provisiones compradas y distribuidas oportunamente. Esta era la principal dificultad con que tropezaban segun los telégramas de los dias anteriores. Queda superada gracias á la actividad de los encargados de organizar el servicio para conducir y repartir en todas direcciones el alimento ordinario á las poblaciones desprovistas de todo, y en las actuales circunstancias abandonadas á sus propias fuerzas incapaces de poderselo proporcionar.

Ese mismo dia 5, dia de Bustos acontecimientos y telégramas, se celebró en la sala de reunion de este ayuntamiento, con el aparato tradicional, ante escogida concurrencia, la recepcion del célebre viajero y conquistador africano, sir Manuel Baker, en el gremio de los tormesos de la ciudad de Londres, confiriéndole los derechos de ciudadanía londonense en premio y galardon de su valor y habilidad para penetrar en las regiones del Africa central, hasta entonces casi desconocidas, y por sus descubrimientos [illegible] secundarios del Nilo y sus canales [illegible] por haber proporcionado al comercio [illegible] facultades antes desconocidas para ponerse en comunicacion con los grandes mercados del marfil, en que esta materia que interesa directamente á la industria y gremio de los torneros.

Miéntras estas cosas pasaban en Inglaterra, [illegible]

[illegible]

Continuan con ardor sus preparativos y propaganda los partidarios de la dinastía [illegible] Sedan para [illegible] edad del príncipe imperial [illegible].

La comision encargada por los tenedores de bonos hondureños en Londres y la de la Bolsa de Amsterdam ha sujerido al Consejo de Junta de los tenedores de bonos estrangeros, que se opongan á que se continue emitiendo obligaciones por la compañía contractora del ferro carril, miéntras que el gobierno de esa república entre en algun arreglo con los poseedores del papel de los empréstitos estaduales.

No ha habido alteracion alguna en el tipo oficial del descuento del Banco de Inglaterra desde la última semana. Continúa á 3 1/2 aun cuando el precio del dinero fuera de él [illegible] nivel, lo que ha aumentado últimamente [illegible] hechos á aquel establecimiento. En el [illegible] momento produjeron [illegible] impresion desfavorable en esta plaza la noticia de la salida de 100,000 lib. ests para Buenos Aires. No tardaron sin embargo en calmarse los temores originados por esta noticia cuando se supo que la cantidad importada proveniа de su último empréstito en esta plaza. No hay á la verdad motivo para alarmarse por las sumas enviadas á la América del Sud, sobre todo considerando que la mayor parte de los vapores que llegan de esos paises traen cantidades mayores ó menores de oro acuñado ó por acuñar. Hé aquí espresadas ó representadas por libras esterlinas las exportaciones del Reino Unido á la América Meridional en 1872 y 73:

	1872	1873
Brasil	7.519,719	7.554,114
Argentina	3.911,419	3.716,719
Chile	3.147,843	3.160,962
Perú	2.870,238	2.529,130
Uruguay	1.817,788	1.766,341
Venezuela	590,800	530,585

El Banco de Francia q' no habia alterado su descuento desde el 27 de Noviembre lo ha disminuido 1/2 p%; encontrándose hoy por lo tanto á 4 1/2 p%. Los últimos estados publicados muestran un aumento considerable en su numerario y disminucion asimismo considerable en las letras descontadas. En Turin el interés del dinero á 4 1/2 p%. En Viena 4 3/4; en Hamburgo, Frankfort y Berlin 2 1/2 p%; en Amsterdam 3 p%; en Bruselas 3 1/2 p%; en San Petersburgo 6 p%.

Aun cuando esta semana han tenido acaso lugar mayor número de transacciones bursátiles en esta plaza que en la pasada, los fondos estrangeros con la ecepcion del francés han bajado. Los rumores bélicos llegados del Plata, la notificacion amenazadora del *Comptoir d'Escompte de Paris* al gobierno otomano sobre el pago del interés del empréstito de 1860, las noticias espedidas de los desesperados espedientes á que acudieron los hacendistas del Sultan, el déficit húngaro mucho mayor del que se esperaba; todo ha contribuido á hacer bajar los valores de los gobiernos de los antiguos y nuevos continentes, de ordinario mas firmes y reposados en medio de los vaivenes y oscilaciones de los de las obras naciones que confiaran el manejo de sus caudales públicos á financieros inespertos. Muy al revés ha sucedido con los valores de los ferrocarriles ingleses que han subido constantemente todos los dias, ó cuando ménos han mantenido los mejores precios de la víspera, desde el miércoles último. Ayer sábado salieron del Banco de Inglaterra 476000 lbs etls con destino á la América del Sud. De esta cantidad 200,000 lbs etls parecen que provenian del empréstito de Santa Fé negociado por los señores Murrieta. Sir Robert W. Carden y Ca ofrecen 200,000 de 7 p% perpetuo de la compañía de Montevideo en acciones hipotecarias de 1ª clase del ferro carril del Noroeste.

El precio de emision con el interés y pago anticipado sale á 1, 78. El gobierno del Uruguay garantiza por 40 años el interés de todo el capital. Se cree que esta línea férrea desde Salto á Santa Rosa se inaugurará á primero de Setiembre. The Board of Trade ó sea ministerio de comercio publicó ayer los estados de las esportaciones é importaciones del Reino Unido en el pasado mes de Febrero. Ascendieron las primeras á Ls. 18,228,803 contra Ls. 20,822,006 en Febrero de 1873. El total de las dos meses de 1874 á Ls. 37,701,270 contra Ls. 40,672,153 en los dos correspondientes del año anterior.

El valor de las importaciones, segun la declaracion oficial, Ls. 31,350,828 contra Ls. 27,614,37 [illegible] de 73.

Victoriano Carriás

NOTICIAS GENERALES

Ultimos telégramas

A [illegible] el paquete italiano [illegible] los siguientes telégramas recogidos [illegible] del pasado [illegible]

En los Estados Unidos [illegible]

[illegible]

La espedicion al desierto en Libia.

[illegible]

Anecdota

[illegible]

—Son espantosos [illegible]

[illegible]

Secretaria de la Universidad

[illegible]

Comisarios estraordinarios

[illegible]

Colonia del Chubut

[illegible]

Empréstito de Santa Fé

[illegible]

Salteadores de camino

[illegible]

Ignórase aun si esa gavilla de salteadores ha cometido nuevos crímenes.

[illegible]

Servicio de Correos

—La correspondencia para Montevideo, Brasil y Europa se despachará el 10 del corriente [illegible], cerrándose las balijas á la una [illegible].

Direccion General de Correos, Abril 8 de 1874.

El Secretario.

roja con esa sonrisa de cansancio que le es peculiar. El amo aprobaba al criado y el escritor lo aplaudia.

El nuevo Gobernador

Dice *La Capital* del Rosario del 7.

Hoy tiene lugar en la Capital de la Provincia, la exaltacion del magistrado que entra á reemplazar al Dr. Iriondo.

Todas las miradas se hallan fijas sobre la marcha que ha de seguir el Gobernador Bayo.

Todos tienen esperanzas de buen Gobierno, y á fé que razon tienen para ello.

Hemos dicho ya que jamás subió á la primera magistratura ciudadano alguno, bajo auspicios mas venturosos.

Sin oposicion declarada, en medio de la paz y de la concordia de todos los pueblos, con el apoyo del presente y futuro Gobierno Nacional.

Con el acatamiento de todos: nacionales y extrangeros.

Con un empréstito suficiente para sacar á la Provincia de su tristísima situacion financiera y abrirle un ancho porvenir.

Nada se opone á la marcha próspera de su gobierno.

Hay derecho, pues, á esperar las grandes mejoras que hacen años vienen reclamando los intereses legítimos de la Provincia.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á "La Prensa"—De nuestros corresponsales telegráficos:

8 DE ABRIL DE 1874.

MONTEVIDEO, 2 y 50 3 p m.

La Junta de Sanidad resolvió abrir este puerto sin restriccion alguna para todas las procedencias argentinas.

El Rio «Uruguay» y el «Saturno» llegados allí están en observacion, hasta esta tarde.

El "La France", con centenares de inmigrantes para esa, llegó del Mediterraneo.

El 18 salió de Gibraltar.

Mañana sale un vapor de aquí para esa.

ROSARIO 2 y 30 P. M.

El nuevo Gobernador Sr. Bayo tomó posesion ayer de su cargo.

Aquí se festejó el hecho con cohetes.

Las elecciones del Domingo se cree pasaran con tranquilidad.

El partido Avellanedista concurrirá solo, pues los alsinistas se abstienen.

SAN PEDRO, 3 56 p. m.

Hasta hoy una sola barraca ha hecho desde hace un año, cinco mil fardos de lana.

Los frutos del pais estan en la siguiente situacion.

Los cueros vacunos se pagan á ciento cincuenta [illegible] pesos la pesada.

[illegible]

La Universidad—Con asistencia de un número regular de alumnos tuvo lugar ayer la apertura de la Universidad de esta Capital, para que las diferentes Facultades comiencen sus tareas escolares de 1874.

El Dr. D. Vicente F. Lopez, Rector, tomó la palabra y pronunció un estenso discurso alusivo al acto.

Comenzó diciendo que no seria el intérprete de la Universidad antigua, porque ya otro habia hablado de ella; y que tampoco lo seria de la Universidad nueva, pues sus resultados estaban confiados á la labor y al tiempo.

Habló largamente sobre la necesidad de dar á la enseñanza una iniciativa propia y libre, con el fin de formar ciudadanos para la República.

Espuso que los iniciadores de la revolucion de 1810 solo se proponian fundar una nacion libre, y que esto no se consigue sino difundiendo una sana enseñanza entre los ciudadanos.

Insistió en el empleo de las palabras que significan enseñanza libre, es decir, independiente de toda influencia oficial.

Recordó que en este pais los estudiantes gozan de la ventaja preciosa, y en otros ignorada, de ir á las aulas á pensar libremente, sin que los Gobiernos se empeñen en circunscribir la enseñanza al conocimiento de ciertos principios favorables á sus aspiraciones.

Pidió á los estudiantes la mayor dedicacion á fin de cosechar los frutos esperados de la nueva organizacion universitaria.

Repitió que el mercantilismo habia desaparecido de la Universidad, que no se espedirian títulos por influencias patriarcales, y que los estudiantes debian esperarlo todo, solamente de su saber.

Tales son las ideas que entre otras emitió el Dr. Lopez.

Del informe del Secretario Dr. D. Cárlos J. Alvarez, reproducimos las páginas siguientes:

FACULTAD DE DERECHO.

Primer año	56
Segundo año	45
Tercer año	68
Cuarto año	47
Quinto año	47
Total	258

Se vé por estas cifras, que apenas se han matriculado dos terceras partes de los alumnos de Jurisprudencia; lo que es debido á que los restantes tienen su exámen pendiente y solo despues de él, se les espedirán matrículas.

CIENCIAS EXACTAS

Cursos superiores	40
Curso preparatorio	25
Matemáticas elementales	138
Total	203

FACULTAD DE CIENCIAS FISICO-NATURALES

Física	88
Química	104
Historia Natural	76
Total	268

FACULTAD DE HUMANIDADES

Filosofía	93
Humanidades	69
Latin	45
Historia	105
Literatura	31
Frances	30
Inglés	10
Aleman	4
Dibujo	27
Total	48[illegible]

Los aspirantes á ingresar á la Universidad son 58.

Los descamisados—Es difícil que pasen dias sin que ocurran sucesos ó atentados cometidos por los descamisados que hacen [illegible].

[illegible] de *La Prensa*, hombre formal y [illegible] las diez por la [illegible] notó que venian corriendo [illegible].

[illegible] que aquel sujeto era [illegible] alsinista y tomándolo de [illegible]

[illegible] de fortuna y siga su camino.

[illegible] el sujeto, [illegible] contra la persona [illegible], pero este no [illegible] derecha y observó [illegible] hasta un almacen [illegible] rayos de luz. [illegible] presencia de otras personas [illegible] compañante forzoso.

[illegible] alsinista. Voy a la calle [illegible]

[illegible] gritando: *Viva Alsina.*

Catamarca—Del Mensaje elevado por el [illegible] de 1874, reproducimos lo siguiente:

[illegible]

Exportacion de ganado—El *Times* [illegible]

[illegible] Marzo 4 de 1874.

[illegible]

Quedo Señor S. S. S.

[illegible]

Rumor—[illegible] el rumor de [illegible] culpables en el sumario de la Concepcion [illegible] tienen por objeto ocultar [illegible] Justicia no se apodere de ellos.

Buques de guerra y armamento—[illegible] publicamos un acuerdo que [illegible] de la Nacion [illegible] crédito para la compra de buques de guerra y armamento.

[illegible] un error [illegible] la cantidad que importaba el acuerdo.

Ayer ha sido reformado por el Ministerio de la Guerra quedando de la manera siguiente.

BUENOS AIRES, ABRIL 8 DE 1874.

Hallándose en [illegible] de 27 Mayo de 1872 [illegible] al Poder Ejecutivo para la adquisicion de buques de guerra y armamento adaptado á los últimos sistemas.

El Presidente de la República con arreglo á la ley [illegible], en acuerdo general de ministros [illegible]

FOLLETIN

EL BALLENERO

POR

ARMANDO DUBARRY

Traduccion de F. N.

—¡Si fuese cierto!

—Quisiera yo ver que no lo era!

—No la has visto y no puedes saberlo.

Todas las mujeres se parecen cuando aman.

—¿Me ama ella?

—¡Si no fuera así, lo habria dicho «parte, espera!»

—¡Tal vez..!

—¡Oh! ¡desconfiado..! Para convencerte, voy á referirte un lance que ocurrió al volver de la isla de Elbo. Desempeñaba yo el papel de galan jóven.

Y Tomás refirió, segun costumbre, una aventura galante mas ó ménos verdadera, con objeto de demostrar á su amigo que las mujeres no son tan crueles como se cree.

Como Ficel dudaba siempre, escuchaba al cómico con infinito placer, porque este le daba esperanzas, y el querido nombre de Cecilia se cernia como una aureola sobre la conversacion.

El 26 se harponearon otras dos ballenas.

El 4 de Junio una.

El 10 dos.

El 23 una.

Total, diez.

Cada vez que se cojia un cetáceo, Tomás añadia un trajo al equipo que queria comprar con su parte de ganancias; el tallista miraba el volúmen de la ballena, y calculaba lo que aumentaria el cargamento, el capitan y algunos viejos de la cala se limitaban á repetir alegremente este estribillo, colocándose el cigarro tras de la oreja.

Cuanto mayor es la presa,
tanto mayor es la parte

Lussan se detuvo mas de lo que pensaba en aquellos parajes á causa de los hielos. Pero, como se ha visto, no habia perdido el tiempo, todo habia salido bien, y á excepcion de algunos baños frescos tomados por novicios demasiado imprudentes, era imposible desear mejor pesca.

El 18 avanzó *La Bartacela* en la bahía de Penjina y fondeó cerca de la costa.

Al dia siguiente sopló viento huracanado, faltó la primera ancla; arrojaron la segunda pero la mar estaba tan gruesa y tan fuerte era el huracan, que la segunda faltó como la primera; entónces arrojaron el ancla de esperanza que no mordió mejor que las otras.

El viento redoblaba en intensidad; fria y torrencial lluvia estorbaba la maniobra, pero fué necesario aparejar, so pena de embarrancar en la costa, hácia la que impulsaba al buque la corriente.

Despues de rudos esfuerzos consiguieron levar las tres anclas; las dos primeras estaban rotas; pero por fortuna la tercera estaba intacta; desplegáronse todas las velas para correr hasta que cayese el viento, y cuando todo quedó en calma y se encontró seguro el buque la tripulacion saltó en tierra.

Otros dos balleneros franceses llegaban á las mismas aguas.

Estaban en los primeros dias de Agosto.

CAPITULO XII.

LOS KAMTCHADALES

La Kamtchaka es una península de 250 leguas de larga y de 70 á 75 de ancha. De un extremo á otro la divide alta cadena de montañas volcánicas. Los inviernos son allí largos y rigurosos; las nieblas mantienen pesada y húmeda temperatura, y los vientos mas violentos hielan el ambiente.

El cultivo daria á esta península inagotable riqueza, si los indígenas amasen menos la caza y la pesca que, por otra parte, bastan á sus necesidades. Contiene selvas inmensas de cedros y álamos blancos que se emplean en la construccion de buques, en ciertas comarcas crece el cáñamo espontáneamente; la parte Sur da en estío las flores mas bellas y los vegetales mas útiles, la parte Norte posee grandes estensiones cultivables.

La Kamtchaka podria mantener gran número de rebaños, porque abunda en pastos, y sin embargo, apénas se cuentan algunos centenares de bestias bovinas, cerdos y escasos rebaños de carneros.

En cambio, pululan los perros y los renos; los kamtchadales se sirven de estos animales para tirar de los carros, comiendo tambien su carne.

Los bosques y las montañas cobijan tambien renos salvajes, zorros, lobos, cibelinas, martas, liebres, osos, que los naturales cazan incesantemente, y cuyas pieles cambian por coñac.

Las costas están pobladas de ballenas, focas, arenques y salmones que á veces remontan los rios en tan gran número, que interrumpen la navegacion.

Los perros y los osos los cogen metiendo hábilmente el hocico en el agua.

Es verdad que el hambre los hace muy hábiles en este ejercicio.

Cisnes, patos, añades y todas las aves de los paises frios cubren los lagos. Tambien abundan las águilas.

Los indígenas tienen próximamente cuatro piés y medio de estatura; sus piernas son cortas con relacion al busto, tienen la cabeza gruesa, amarillas y pendientes las mejillas, aplastada la nariz, la boca y las orejas enormes, los dientes disiguales y mal colocados, los ojos pequeños y negros, y escasos la barba y el cabello.

Las mujeres son madres á los diez ú once años.

Carácter distintivo de esta raza es su pasion por todo lo sucio; así es que cuántas enfermedades engendra la falta de limpieza, parecen endémicas en ella.

Los kamtchadales gustan apasionadamente de los licores fuertes, por una botella de aguardiente dan su casa, sus vestidos y sus mujeres.

No tienen ideas claras sobre religion, y no ser las del mas variado fetichismo.

Fórmanse chozas de tierra y se abrigan en ellas como jamones. En estío se construyen cabañas de ramaje, en las que mantienen constantemente un fuego cuyo sofocante humareda destruye los insectos que infestan el aire.

Pero volvamos á los marineros que habian saltado á tierra con su capitan.

Para el marinero siempre es agradable encontrarse al ancla, sea el que quiera el pais donde ponga el pié, por cortos que sean los instantes que haya de permanecer en él; pero Lussan llevaba otro objeto que el de divertirse; quedábanle fusiles y utensilios de menage y esperaba cambiarlos por pieles y barbas de ballena.

El puerto á que habia abordado estaba dominado por una montaña, una llanura bajaba hasta la playa, y un riachuelo corria al Norte de la llanura.

En sus riberas veiase una docena de perros cogiendo con suma destreza los salmones, bastante imprudentes para aventurarse en la superficie, y un rebaño de siete ú ochocientos renos pastando la yerba y musgo que crecian entre los brezos.

A quinientos metros de la playa habia dos chozas de forma piramidal, y á lo lejos se descubria otra construida en la vertiente de la montaña.

Cuando los marineros saltaron en tierra, les esperaban en la playa una docena de indígenas de ambos sexos, sonriendo con confianza y como si esperáran que les llamase.

—He aquí unos salvajes muy curiosos, esclamó Tomás, que nunca era el último en tomar la palabra.

—No se parecen á los polynesios, respondió Ficel, examinando con asombro la corta estatura, la fealdad y sucios vestidos de los kamtchadales.

—Son espantosos, continuó el cómico.

Y sucios, añadió el escultor.

Aquí hay [illegible] que [illegible] por dos [illegible] en 1801 el emperador [illegible].

Tal vez sea el mismo.

Es posible.

Afortunadamente no tiene [illegible] de manos.

—No les falta otra cosa.

—Muchachos, dijo Lussan que habia oido el diálogo, si nuestros navegantes célebres no hubiesen encontrado nunca en sus viajes otros seres que estos, no tendriamos que deplorar muchos lúgubres dramas. Estos hombres....

—Estos muñecos, dijo Tomás protestando.

—Estos muñecos, son, sus feos, sucios, repugnantes, pero en cambio son buenos y hospitalarios y esto recompensa muchas cosas.

—Es igual, murmuró el cómico agraviándose á los indígenas, nunca podrian desempeñar primeros papeles.

Lussan se adelantó hácia los kamtchadales y dirigió algunas palabras en francés, al que suponia ser el jefe, no siendo comprendido, repitió la misma frase en inglés, y esta vez con gran satisfaccion de ambas partes, no se hizo esperar la respuesta.

El jefe condujo á los marineros á las chozas, en rededor de las cuales pacian dos ó trescientos renos; hizo ordeñar leche inmediatamente y la presentó á sus huéspedes en escudillas de madera.

Para no quedar atrás en galantería, los marineros destaparon una botella de rom.

En las regiones del Norte, cuando los marineros saltan en tierra, no dejan nunca de proveerse de este precioso talisman, el alcohol; un licorista bien surtido seria el hombre mas rico y considerado en las costas del Norte y del mar Okotsk.

Las chozas de estío de los habitantes de estas regiones, son especies de tiendas de pieles de renos, montadas sobre estacas formadas con huesos de ballena. Por la noche cierran herméticamente las tiendas, y de dia cuando hace sol las abren por un lado.

El padre, la madre y los hijos duermen mezclados en aquel estrecho espacio, en el que viven tambien dos perros, los privilegiados de la casa.

Las chozas de estío no ofrecen nada notable, en las de invierno pasan los kamtchadales nueve meses, y en estas se ostentan los caracteres especiales de su género de vida.

Terminadas las libaciones, propuso cambios Lussan, ofreciendo utensilios de menage, cuatro fusiles, seis libras de pólvora y un barril de coñac cerca de diez litros, por provisiones de caza y pesca.

Ficel, que llevaba el barril, lo enseñó al jefe, que quedó aniquilado de un pasmo al verlo.

Venid, venid, dijo en su jerga, tirando á Lussan de la ropa, os daré cuanto querais por el barril.

—¡Sapristi! ¡que Sileno!, dijo Tomás riendo, Baco no se hubiese quejado de su culto si hubiera pasado por aquí.

Al cabo de media hora de marcha por un terreno desigual, llegaron delante de una choza, en la que velaban dos perros y un indígena que parecia ser criado.

En aquella península los pobres se hacen criados frecuentemente de los ricos, sin que este estado marque diferencia social como entre nosotros, los kamtchadales aman la igualdad.

La choza, construida con ramas y huesos de ballena, estaba dividida en dos compartimientos; uno que servia de almacen y otro de habitacion. La luz penetraba por su agujero abierto en el techo, agujero cerrado en el invierno por un pedazo de hielo. Un hoyo en el centro de la habitacion servia de hogar, en este hoyo no solamente ardian ramas secas, sino tambien residuos de grasa de ballena.

Acurrucados delante de esta pestilente hoguera durante los intensos frios, parecen los kamtchadales compañías de gnomos á la puerta del infierno.

Un centenar de odres hechos con piel de reno, llenos de aceite de ballena que los indígenas beben abundantemente, guarnecian las paredes, aquí y allá pendian algunos arcos, y una vieja [illegible] ocupaba el puesto preferente de la habitacion.

Los kamtchadales son muy diestros en el manejo del arco, y tambien en el del fusil, pero no pueden apreciarlo en un paquete que llevan para el efecto.

Ficel miraba todo aquello con asombrados ojos, y Tomás procuraba un traje completo de kamtchadal para asombrar á la crítica si algun dia desempeñaba en el Odeon un papel en que pudiese vestirlo.

Lussan y sus compañeros pasaron á la segunda pieza donde estaban los productos de caza y pesca.

Estos consistian en pieles de renos silvestres, de morsas, zorros, lobos marinos, cuerdas de filamentos de barba de ballena, dientes de morsas, cuernos de renos, y fuera de la choza en un hoyo tapizado con corteza de abedul y cubierto con ramaje, abundante cantidad de salmones salados.

Lussan hizo el negocio á su gusto, porque el jefe se apresuraba mas á dar que el marino á pedir, y no pudiendo contener su impaciencia dijo que podia llevárselo todo con tal que le dejase el barril.

—He aquí un buen negociante que no haria fortuna en Europa, y con el que no son largos ni difíciles los negocios, dijo Tomás.

Estrecháronse la mano en señal de fé jurada; el jefe sacó un cuchillo, levantó el brazo hácia una de las pieles, y dijo al capitan en mal inglés:

—Que este cuchillo me atraviese el corazon, que me devore un oso, si falto á mi palabra.

Con esto quedó cerrado el trato.

Los idólatras del Este de Siberia y de las comarcas vecinas veneran mucho al oso, lo cual no impide que le tiendan todo género de lazos, le maten y le coman.

Para poner á cubierto la conciencia, dicen plegarias por su alma mientras cuece en la cacerola ó se dora en el asador; y como ningun oso ha cometido nunca la indiscrecion de volver del otro mundo para atormentar á sus

HA RESUELTO:

Abrese un crédito á la espresada ley de 27 de Mayo de 1872 por la suma de *ochocientos cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos ochenta y tres centavos fuertes*, saldo restante de los fondos acordados para esos gastos.

Comuníquese, etc.

SARMIENTO.
M. de Gainza.
Uladislao Frias.
Santiago Cortinez.
Carlos Tejedor.
Juan C. Albarracin.

Chile y la República Argentina—De una carta de Valparaiso, llegada por el *Illimani*, en esta semana, tomamos lo que sigue:

Por la parte de la República Argentina el horizonte aparece teñido con los colores mas sombríos. La manera brusca con que el Gobierno Argentino ha despedido al cónsul chileno en Mendoza, acusándolo de cómplice de Segovia, de haber abusado de su carácter para proteger la revolucion, etc., hace temer un sério conflicto internacional.

Se circula y se comenta la noticia de que la República Argentina nombra Enviados Estraordinarios para el Perú y Bolivia. Muchos son los que creen que se trata de una alianza y proponen diversos espedientes para contrarestarla.

La República pide que se envien legaciones especiales al Brasil, á Colombia y Venezuela. *El Independiente* demuestra que los mejores argumentos de un Ministro de Relaciones Esteriores no pueden producir el convencimiento mientras no los apoye con su firma el Ministro de la Guerra, y pide en consecuencia que nos armemos hasta los dientes. Por último, el diario rojo *La Patria* en un editorial capaz de hacer reir al hombre mas sério del mundo, ha esforzado en probar que el único medio de vencer las dificultades pendientes, consiste en establecer el matrimonio civil y separar la Iglesia del Estado.

A nuestro juicio, el medio de arreglar todas las cuestiones satisfactoriamente es que á los tenebrosos manejos de la diplomacia, suceda el ventilamiento de las dificultades por los Congresos y por la prensa, de manera que la opinion pública pueda hacerse oir y tener influencia en las determinaciones de los gobiernos. Es indispensable tambien que se abandone para siempre esa máxima que si no en teoría por lo menos en práctica, es hoy universalmente aceptada: *Mi país, aunque no tenga la razon.* No aceptamos este principio, porque consideramos la justicia como lo mas grande, como lo mas santo que haya sobre la tierra.

Pero no bien ocurre un conflicto internacional, los periodistas, que debieran ilustrar y dirigir la opinion pública, se dejan arrastrar por la corriente de las pasiones y aun empujan á los pueblos al abismo de la guerra y del esterminio.

Por lo que á nosotros toca, abrigamos la esperanza de que la guerra no vendrá.

Y si viene, no será Chile quien la provoque, mucho menos contra la República Argentina, á la cual tienen los chilenos grande simpatía.

Nuevo conflicto—Se anunciaba anoche á las siete y media un nuevo conflicto en la parroquia de la Concepcion á inmediaciones del club alsinista situado en la calle de Salta, cerca de la de Independencia.

Se cambiaron tiros allí resultando herido un carrero y herida una señora.

La Policía intervino con un piquete y se dice que el comisario señor Calderon perseguía á los alsinistas que actuaron en este escándalo sangriento.

Se agregaba que se enviaria una compañía del Guardia Provincial si continuase el conflicto.

Ausencia perjudicial—Desde el miércoles de la semana pasada permanece el Sr. Presidente de la República encerrado en su isla de Carapachay.

Millares de decretos, resoluciones y otros asuntos de la Administracion nacional, así como espedientes importantes de particulares se encuentran sin tramitacion con grave perjuicio del comercio en general, á causa de no poderlas firmar el Sr. Sarmiento.

Se dice que se están ordenando pagos, sin la firma del Sr. Presidente, por no entorpecer la marcha de la Administracion.

No creemos esto, pues los gefes del Tesoro no pueden llevar sobre sí tan grande responsabilidad.

Si por un caso fortuito falleciese el Sr. Presidente, resultaria un hecho injusto [illegible], cual es, el de haberse efectuado pagos por el Tesoro nacional sin conocimiento del primer magistrado de la República.

Honores fúnebres—Ayer permaneció izado á media asta el pabellon argentino en los establecimientos públicos, por la muerte del Sr. Ballivian, Presidente de la República de Bolivia.

La esposicion en Bremen—Ha [illegible] la Comision encargada de recolectar objetos para la esposicion en Francfort, que la invitacion del Cónsul Argentino en Altona, para que la República Argentina concurra á la esposicion de Bremen, ha llegado demasiado tarde; el Gobierno ha resuelto [illegible] no le es posible concurrir con los productos argentinos á dicha esposicion por falta material de tiempo para recolectarlos.

Exito feliz—[illegible]

Se han recibido recientemente noticias de Inglaterra, asegurando que la empresa del ferro-carril trasandino por Copiapó ha encontrado entre los capitalistas y comercio la mas favorable acojida, y muy en particular entre los tenedores de bonos de las líneas férreas de Copiapó. Y no era de esperarse menos, no solo por las utilidades que ofrece esa empresa, sino tambien por la garantía de un seis por ciento otorgada por el gobierno argentino, una de las secciones mas ricas del continente americano.

A estos antecedentes tenemos la satisfaccion de comunicar que se ha descubierto en los Andes un hecho facilísimo para los rieles, casi plano, que corta el camino en unas [illegible] leguas, con la ventaja de ahorrar en el contrato los gastos calculados, de dos y medio á cuatro mil pesos.

Con tal motivo el directorio del ferro-carril de Copiapó, ha enviado á reconocer dicho trayecto al jóven ingeniero Sayago, quien ha debido partir ya á cumplir su cometido, acompañado de personas conocedoras de la localidad.

Armamento—En estos últimos dias, se le cir de varios armeros, ha habido inesperadamente [illegible] de armas.

En una casa de la calle de Bolívar [illegible] en el radio de la Parroquia de la Concepcion, se ha descargado un carro que llevaba armas.

Dadas las personas que las tienen, puede asegurarse que son para armar algunos grupos de los caudillos en las próximas elecciones.

Asuntos argentinos—Dice el *Herald* [illegible] *Journal* de Lóndres:

Prevalece la calma en el llamado mercado Argentino. La República Argentina es talvez el pais mas progresivo del mundo, y con pocas escepciones. Las empresas, la mas grande de las cuales es el Ferro-Carril Central Argentino, han adelantado maravillosamente en un corto espacio de tiempo. Los Tramways de la ciudad han pingües ganancias, y el gran Ferro-Carril del Sur de Buenos Aires está ganando, aunque no alcanza á pagar un dividendo de 9 por ciento, y apesar de la crisis actual, sus acciones están á premio. Otras empresas Argentinas están florecientes, mientras los negocios del pais, impulsados por ellas, aumentan rápidamente. De las empresas grandes, casi la única escepcion respecto á la prosperidad de sus negocios es la del Ferro-Carril Central Argentino, y esta cuestion será pronto lucrativa si el Gobierno procede juiciosamente para con ella, prestando su fianza por el poco capital que le falta.

Como está tomando el peor lado del caso, es solamente una cuestion de tiempo para que el Ferro-Carril Central Argentino sea una buena propiedad apesar de la mala voluntad tan imprudentemente demostrada hácia él por el Gobierno. ¿Qué es lo que arroja mas sombra sobre los Negocios Argentinos trayendo una morosidad en los precios de sus mejores bonos? El rumor de una ruptura con el Brasil. No hay guerra, y no hay probabilidad de una guerra. El agresor, si lo hubiera, seria el Brasil, pero los Argentinos son demasiado guapos para dejarse atropellar impunemente. El Brasil estaria inclinado á aventurarse talvez, pero no se atreverá á pelear, y hacerse un enemigo declarado de quien podria dejar fuerzas respetables á una contienda con tal vecino, por grande que sea. Pensamos que el resentimiento que desgraciadamente existe entre los dos paises, difícilmente degenerará en guerra. Tal vez hará desagradable las cosas, por algun tiempo, pero nada mas.

Hay algunos que, al momento que oyen noticias desconsoladoras, corren al mercado á vender sus bonos, y despues de venderlos hacen correr los peores cuentos que pueden inventar, con el objeto de bajar los precios mas.

Los precios bajos les dan mas beneficios, lo que consigen volviendo á comprar sus bonos. Estos caballeros pronostican mal por su propio bien, pero los avisos deben ser recibidos con mucha desconfianza. Pueden sin embargo, hacer algun bien, dando á los dos paises anticipadamente un poco de las consecuencias que resultan de una ruptura, y así ayudar á evitarla.

Prémios á la industria—Por el ministerio del Interior se espidió últimamente el siguiente decreto:

En cumplimiento de la Ley de 27 Julio de 1873, acordando prémios para el fomento de la industria *sericola*; oido el Departamento de Agricultura.

El Presidente de la República—

DECRETA

Artículo 1º Los que se consideren con derecho á los prémios que concede dicha ley, los solicitarán del gobierno Nacional, acreditando por un certificado de la Municipalidad respectiva que se encuentran en alguno de los tres casos de que habla el artículo 2.º de la misma ley.

Art. 2.º Las municipalidades espedirán dicho certificado en el primer caso á que se refiere el citado artículo, prévia la correspondiente inspeccion ocular por una Comision de su seno, precisamente en el mes de Marzo de la plantacion de *moreras* para cerciorarse cual es su estado, entonces y en los otros dos casos prévia la prueba que juzgue conveniente, debiendo espresarse en aquel documento segun corresponda, haberse practicado la inspeccion ó cual es la prueba que se ha producido.

Los solicitantes en los dos últimos casos presentarán á la municipalidad muestras de la seda en capullos que hayan cosechado ó de la que hayan hilado y tejido.

Art. 3.º Presentada al Gobierno la solicitud correspondiente con el certificado y las muestras del caso de que se ha hecho mencion, se dirá al departamento de Agricultura y con lo que este esponga y demas diligencias que fueren necesarias se otorgará ó negará el premio, segun corresponda.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese, etc.

SARMIENTO
ULADISLAO FRIAS.

Inspector de Ferro-carriles—Hé aquí el decreto del Gobierno Nacional á que nos referimos ayer:

Buenos Aires, 6 de Abril de 1874.

En virtud de lo dispuesto por las leyes sobre la materia y oida la oficina de Ingenieros.

El Presidente de la República—

DECRETA

Artículo 1.º Nómbrase Inspector de Ferro-carriles nacionales y subvencionados con el sueldo que señale la ley del presupuesto vigente al ingeniero nacional D. Raimundo Montenach.

Artículo 2º Las funciones del Inspector son las que prescribe la ley de 18 de Setiembre de 1872 que ejercerá bajo la direccion y vigilancia de la oficina de Ingenieros encargada por la ley de su creacion, de la inspeccion de dichos Ferro-Carriles.

Artículo 3º Comuníquese etc.

SARMIENTO.
ULADISLAO FRIAS.

Asesinatos—En la calle de Rivadavia, media cuadra ántes de llegar al 11 de Setiembre, y en las inmediaciones de un Club político alsinista, fueron muertos á puñaladas dos individuos anoche á las siete.

En nuestro próximo número daremos mas detalles.

Demanda—*El Times* del 6 del pasado trae la noticia de haber demandado el ingeniero Bateman al ingeniero Revy, para impedirle la venta de un libro que éste ha publicado, con el título de *Hidráulica de grandes rios*, alegando que los datos contenidos en esa obra, fueron adquiridos por Revy miéntras era dependiente del demandante, el cual, por lo tanto, los reclama como de su propiedad.

El Sr. Revy contestó que esos datos pertenecian al Gobierno Argentino que habia contratado los trabajos.

La demanda fué aplazada para considerarla despues del pleito que actualmente siguen estos dos ingenieros.

La obra á que se refiere la demanda es la que ya anunciamos á los lectores de *La Prensa*. Trata de los rios Paraná, Uruguay y Rio de la Plata.

Entre algunos ejemplares llegados á Buenos Aires hay uno dedicado por el Señor Revy, á la Sociedad *Científica Argentina*, de la cual es socio corresponsal fundador.

En Europa ha llamado la atencion de los hombres de ciencia el voluminoso y lujoso libro del señor Revy, segun lo dice *The Engineer* de Lóndres, periódico que en su último número llegado por el *Boyne*, le dedica una pájina y media, que puede equivaler á cuatro columnas de *La Prensa*.

El "La France"—Ayer entró á Montevideo el vapor paquete de dicho nombre, procedente de Génova, Nápoles y escalas.

Trae fechas de Gibraltar hasta el 18 del mes último.

Hoy debe fondear en nuestro puerto.

Tierras Públicas—Las operaciones efectuadas en la oficina de tierras públicas de la provincia durante el mes próximo pasado fueron las siguientes:

DEBE

Tesorería general	271,116
Libretas en depósito	30,000
Descuentos Ley 16 Agosto 1871	92,957
Id id 28 Mayo 1869	715
Id id 11 Enero 1867	419
Depósitos	10,000
Letras—Ley 28 Mayo	15,626
Banco de la Provincia	411,885
Letras—Ley 11 Enero 1868	618,750
Letras á cobrar Ley 28 de Mayo 1869	12,500
Id id id id 16 Agosto 1871	264,600
	1.728,558.

HABER

Letras—Ley 11 Enero 1867	81,240
Id id 16 Agosto 1871	102 539
Intereses id 16 Agosto 1871	98
Id id 28 Mayo 1869	658
Letras á cobrar Ley 28 Mayo 1869	12,500
Id id id id 16 Agosto 1871	264,600
Banco de la Provincia	277,100
Depósitos	30000
Ventas, Ley 16 Agosto 1871	60000
Libretas en Tesorería	10,000
Ventas Ley 11 Enero 1867	782,227
Id id 28 Mayo 1869	18,750
Arrendamientos Ley 16 Octubre 1857	62,998
Id atrasados	8,578
Id Ley 3 Agosto 1857	1,981
Multas por arrendamientos atrasados	8,575
Canon Ley 3 Agosto 1857	64
Letras en depósito	6,250
Gastos de edictos y avisos	4,100
	1.728,558

Buenos Aires, abril 1.º de 1874.
IGNACIO [illegible]

Inhumaciones—Las ocurridas en el municipio en el dia de antiyer fueron las siguientes:

Cementerio del Norte

Elena Barcia, 9 dias, tétano.
Varela [illegible], 1 año, consuncion.
Isabel Y. de Ezcurra, 72 id, reumatismo.
Flora Capdevila, 35 id, hemorragia.
Enrique Linch, 52 id, apoplegía.

Cementerio de la Chacarita

José Peluffo, [illegible] años, [illegible]
N. N. [illegible], nació muerto.
Luisa Gomez, 2 años, meningitis.
Josefina Nicholson, 15 id, tisis.
N. Pellero, párvulo, nació muerta.
N. N. [illegible]
María O. Urue, 15 dias, indigestion.
Mauricio Gomez, 16 años, tisis.
Pascual Pusio, 29 id, derrame cerebral.

Comision investigadora—El Gobierno de la Nacion nombró ayer una comision compuesta del contador fiscal Sr. Castellanos y a D. Eduardo Zoel [illegible] de la contaduría Nacional, para que hagan las investigaciones necesarias á fin de informar sobre el monto de la cantidad sustraida por el cajero Fernandez.

Ayer se aseguraba que [illegible] ascendia segun [illegible] hasta las cuatro de la tarde, á 100,000 pesos [illegible].

[illegible] Fernandez [illegible] Europa el 21 del mes [illegible] Marzo [illegible]

Desfalco Municipal—[illegible]

Patente de paquete—[illegible]

Ferro-carril—[illegible]

El jóven Campos—[illegible]

El Sr. Mariño—Ayer hemos recibido la siguiente carta:

Sr. Director de *La Prensa*.

[illegible]

Lejislatura Provincial—Para hoy estaba citada la Cámara de Diputados.

[illegible]

Una vasta empresa—Se trata de formar en Buenos Aires una sociedad para esportar ganado en pié [illegible] Inglaterra.

La casa de Lóndres que [illegible] Mac Andrew y Ca. [illegible]

[illegible]

A efecto de que los animales embarcados en este puerto, no sufran un viaje largo y de funestos resultados, se establecerá un pastoreo en las Islas Canarias, para preservarlos de los males y enfermedades que el embarque por un tiempo prolongado podria causarles.

Los vapores al regreso de Europa traerian inmigrantes del Norte de España y aun de las Islas Azores en caso que conviniera.

Una de las estipulaciones primordiales y que harian mas fácil su realizacion, es la de entenderse la casa de Inglaterra directamente con algun agente en Buenos Aires para cuyo efecto los señores Mac Andrew y Ca, en Lóndres, mandarian un comisionado para inspeccionar en esta las operaciones y marcha de la gerencia, así como los accionistas en Buenos Aires, tendrian á su vez el derecho de mandar á Lóndres, un comisionado á fiscalizar en esa la marcha y operaciones de la casa en Europa.

Las acciones serán formadas de seiscientas cabezas de ganado al corte, no admitiendose al efecto otros accionistas en Buenos Aires, que hacendados á efecto de hacer mas probable la realizacion de la compañía y de mas óptimos resultados.

Aquellos que se suscriban por un número dado de acciones, deberán pagar su importe, no en dinero, sinó en ganado, para cuyo efecto se creará un invernadero en Buenos Aires que responda á las necesidades de mantener por un tiempo necesario en esta plaza, la posibilidad de conservar en buen estado la hacienda que los accionistas den para el pago de su capital representado por acciones.

Al mismo tiempo habrá abordo de los vapores construidos al efecto, un saladero para beneficiar en caso de muerte de algun animal su cuero, sebo, etc., á fin de no desperdiciar la utilidad, que aun muertas pueden producir las cabezas embarcadas.

Lazareto en Corrientes—Antiyer se abrieron en el ministerio del Interior las propuestas presentadas para la construccion de un Lazareto en el territorio del Chaco en el punto denominado *Barranca Riacho Ancho*.

Las propuestas son las siguientes:

Una del Sr. D. Manuel Crovetto con la fianza de D. P. Nicolas Corado, se obliga á construir el Lazareto por la suma de doce mil setecientos ochenta pesos fuertes con arreglo á las bases establecidas por la Oficina de Ingenieros Nacionales.

Otra del Sr. D. Antonio Camolli, ofreciendo la fianza de D. José Giovanetti, proponiendo hacer dicha obra por la suma de doce mil quinientos noventa pesos fuertes.

Aun no ha sido aceptada ninguna de ellas.

Bolsa de Comercio—Ayer se realizaron en la Bolsa de Comercio novecientos ochenta mil doscientos pesos fuertes, en cédulas hipotecarias del modo siguiente:

Al contado 81 1/2 p$ veinte y ocho mil doscientos pesos.

A varios plazos al 84 novecientos doce mil.

En estos títulos no hubo vencimientos.

Subvencion pecuniaria—El Gobierno de la Nacion ha dispuesto se ponga á disposicion del Sr. Boneo, Director de la escuela de Pintura una fuerte suma de dinero con destino á la adquisicion de un local apropiado para dicha Escuela.

Lazareto de San Roque—Damos á continuacion algunos párrafos de una memoria elevada á la Municipalidad por el Dr. D. Salvador Doncel, médico Director de ese Establecimiento de enfermos de cólera ocurrido en él, durante la epidemia pasada.

Sres. Municipales de la Seccion de Hijiene

Habiendo terminado la epidemia de cólera, creo conveniente pasar á vdes. una memoria que esplique tan detalladamente como sea necesario, el movimiento de enfermos, los gastos que se han hecho en su auxilio y los adelantos que se han hecho en el Establecimiento.

Para [illegible] primero [illegible] dividido el total de entradas de cada nacionalidad primero, en *salidas de alta y fallecidos*, despues segun las Parroquias de donde proceden y por fin es un detalle de la mortalidad que muestra *cuantos enfermos murieron* á las *cuatro* horas de entrar; cuantos á las *doce*; cuantos á las *veinte y cuatro* y finalmente cuantos se han recibido cadáveres.

En el cuadro número 2 se ha dividido este mismo total, segun las edades, tomadas de diez en diez años, despues segun el color, estado y profesiones.

Es esta una copia minuciosa y exacta del libro de entradas cuidadosamente llevado.

El total de entradas, como se vé en la estadística, es de *doscientos*, de los cuales han salido curados *noventa*, y han fallecido *ciento diez*.

Pero si se quiere conocer el tanto por ciento de los enfermos curados en el Lazareto, no es razonable asentir al número que ella nos revela, puesto que en el detalle de la mortalidad se vé que *dos* han entrado cadáveres y *diez y nueve* han fallecido poco tiempo despues de llegar en el trascurso de las cuatro primeras horas, por consiguiente antes que los medicamentos hubiesen producido el debido efecto.

Resulta pues, observando esto último, que se ha conseguido salvar un *cincuenta por ciento* es proporcion por demas alhagüeña cuando se trata de enfermedades de esta naturaleza y cuando se reciben los enfermos casi todos en el *segundo* ó *tercer periodo* de la enfermedad despues de haber estado en tratamiento dos ó mas dias en sus casas agravándose en vez de mejorar.

Es en este estado que se han recibido en la totalidad de los enfermos y muy pocos en el primer periódico, habiéndose lvado casi sin escepcion estos últimos.

Se han atendido ademas de los *coléricos* y durante la epidemia *noventa y cinco* enfermos de varias enfermedades, á los cuales se destinó una sala separada de las otras, tomando las precauciones necesarias para evitar el contajio que no ha existido.

De estos enfermos unos estaban desde antes de la epidemia, no habiendo sido posible darlos de alta ni mandarlos al Hospital General de Hombres porque la gravedad de su estado no lo permitia, y otros han sido recibidos por circunstancias especiales durante la epidemia misma, como por ejemplo en calidad de *sospechosos*, habiéndose colocado despues de la observacion entre las enfermedades varias.

Respecto á la hijiene que he observado en el Lazareto en lo referente á cortar el contajio é impedir el desarrollo de miasmas nocivos, en lo posible, he observado y puesto en práctica, todos los medios que la esperiencia enseña ser mas eficaces y que he tomado en consulta, de los autores mas distinguidos en la parte de la ciencia médica que trata de epidemias me refiero á la eleccion y uso de los desinfectantes.

Igual cosa he hecho en lo concerniente al tratamiento de los enfermos, he consultado autores y he hecho uso de lo que en otras epidemias he podado arrancar de la observacion diaria y constante; y no dudo á esto, señores, no lo dudo, que puedo presentar á Vdes una estadística que hace honor al Establecimiento, si hemos de atender, como he dicho en otra parte, á la dificultad que hay para salvar enfermos que llegan casi todos agonizantes, y si nos fijamos que un diez por ciento de los enfermos, esto ha sucedido, se mueren sin que sea posible hacerles tomar un solo medicamento, porque tienen la resistencia que los quieren envenenar y que un diez por ciento mas, necesitan camisa de fuerza y abrirles la boca á la fuerza para hacerlos tomar el remedio, que matándolos ya, deben creerlo pasa por las vías impetrosas cuando se ven necesariamente obligados á respirar.

Gran parte de este éxito es debido Sres. al interes y voluntad con que los Practicantes se dedicaban á observar á cada momento los enfermos y administrarles los remedios sin pérdida de tiempo en las horas que ya no me encontraba en el Lazareto.

[illegible]

Salvador Doncel.

Sucesos en Navarro—El Juez de Paz [illegible]

[illegible]

Muerto por un tren—[illegible]

Una madre criminal—[illegible]

Dementes—Procedente del Juzgado de Paz de Barracas al Sud [illegible]

Decreto—El Gobierno Nacional [illegible]

Buenos Aires, Abril [illegible] 1874.

[illegible]

Art. 2 Dánsele las gracias por sus servicios [illegible]

Art. 3 Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO.

Declaracion—[illegible]

Ejercicio de fuego—[illegible]

Fuga—El dia 4 del actual se fugó del Hospital de Hombres, [illegible]

El "General Brown"—El 7 llegó al puerto de Montevideo el vapor de guerra argentino *General Brown*, conduciendo á su bordo la legacion que va al Perú y que partirá de Montevideo para el Callao en el vapor *Sorata*.

Llegaron en el mismo buque á Montevideo el cónsul oriental en Buenos Aires y el general Gelly y Obes.

Noticias comerciales—El 1º de Abril quedaban en Rio Janeiro los siguientes buques llegados del Rio de la Plata con carne tasajo:

Tres Marias	kilogramos	25,000
Rosaura	«	15,000
Aduravel	«	18,000
Fluminense	«	190,000
Imperial Marinheiro	«	144,000
Desempeño	«	174,000
Teresina	«	75,000
Juana	«	65,000
María Bertha	«	160,000
Despejada	«	150,000
Isabel	«	180,000
Ceres	«	208,000
Hugo	«	187,000
Ravardun	«	187,000
Miguel	«	110,000
Juanita	«	160,000
Eulalia	«	138,000
Almogavar	«	261,000
		2.397,000

El 25 de Marzo, quedaban en Pernambuco con el mismo artículo los siguientes buques, procedentes del Rio de la Plata.

Angela	arrbs	5,500
Anita		4,000
Barceló		8,500
Cristina		5,500
		23,500

Robo—Hace tres dias fugó de la Comisaría 15ª un Vigilante al servicio de ella, robando al Oficial Figueroa una suma de dinero y todo el uniforme. Su captura que ha sido recomendada por la órden del dia no se ha logrado aun.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron los siguientes buques: el 4 de Marzo á la vista de la isla de Wight *Argentina*; el 3 á Marsella *Colombia*, el 6 á Southampton *Copernicus*, el 4 á Burdeos *Bonnat*, el 14 á Lisboa *Douro*; el 18 á Pernambuco *Erymanthe*; el 9 á Lisboa *Garonne*; el 4 á Hamburgo *Halley*; el 23 á Bahía *Kepler*, el 8 á Lisboa *Leibnitz*, el 5 á Holyhead *Memnon*; el 13 á Lisboa *Senegal*; el 5 á Southampton *Tiber*, el 26 á Bahía *Valparaiso* (aleman).

Entrada de presos—A continuacion damos las nacionalidades de los individuos que han sido alojados durante las veinte y cuatro horas terminadas ayer á las doce del dia, en el Departamento de Policía:

Argentinos 19; italianos 7; franceses 5; ingleses [illegible]; españoles 6.

[illegible]

[illegible] los materiales llegados para una gran máquina y fábrica de calzado, que fundarán en Buenos Aires los señores A. Jonas y Ca.

Esta máquina puede producir una gran cantidad de calzado al dia, pues está calculada para producir en [illegible] minutos en la confeccion de cada par de botines.

PUBLICACIONES VARIAS

Para Gualeguay vapor «General Garibaldi» saldrá el Domingo 12 del corr'te á las 10 de la mañana, admite carga, encomiendas y pasajeros.

Para Concepcion y Concordia vapor «Tamesis» saldrá el Domingo 12 del corr'te á las 10 de la mañana.—Agentes:—*G. J. Paez y Ca.* Rivadavia 41.

SOLICITADAS.

¡¡ALERTA!!

HACENDADOS

Al remate judicial que sin falta alguna tiene lugar el 23 del corriente en el Partido Ayacucho de las haciendas de la testamentaria de D. Juan Teodoro Maldonado y Da. Fernanda Zavala.

Fijarse en los avisos en este diario por el martillero S. de los Santos.

5 p.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Abril 8 de 1874.

Esperando todos el precio á que se efectuará la amortizacion de los Fondos Públicos Nacionales del 6 p$ de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral nada se efectuó ni anotó hoy en estos títulos en los que tampoco hubo vencimientos.

El precio medio de la amortizacion fué de 79 5/8 p$, por lo que mañana se efectuará algo, al rededor de 80, si alguno de los proponentes no tiene la suma necesaria á la ofrecida.

El año pasado cerraron al contado al 79 3/8 p$.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p$ de renta anual las operaciones fueron importantísimas y animadas, apesar de no haber sino 5,909 p/s de vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 940,200 de la série A de 2 p$ de amortizacion trimestral á precios medio por ciento mas bajo que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 6,000 al 81 1/2 p$.
Id id 4,000 id id id.
Id id 2,000 id id 5/8 id.
Id id 4,600 id id id.
Id id 8,000 id id 3/8 id.
Id id 3,000 id id 1/2 id.
Para el 15, 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 5/8 id.
Id id 25,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 25,000 id id id id.
Id id 31, 40,000 id 84 id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id 83 3/4 id.
Id id 10,000 id 84 id.

[illegible]

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

Á LA SALA DE RESIDENTES

8 p. m.

Deuda Interna 59 1/4 al cdo., 60 1/2 para fin del mes.—Empréstito Estraordinario [illegible]—Fomento Territorial 29 id.—Progreso 32—cambio, igual.

Á LA BOLSA

4 1/2 p. m.

Partidas de cueros de Entre Rios al barrer con 5 p$ de pesadas á 74—Españoles á 72—600 bordalesas sebo á [illegible].

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 8.

Porto Alegre el 21 de Marzo gta alem Adolphus 73 tons cap H. Eehell al mismo con 240 tablas de cedro, 558 piezas madera.

Cardiff el 27 de Enero bgtin ing. Alberto Derros 364 tons cap G. W. Lelian á la órden con el mismo 176 tons carbon 265 tons coke.

Lóndres el 28 de Febrero, Amberes el 30, Rio Janeiro el 28 de Marzo, Montevideo el 7 del corr'te vap ing Galatea 2000 tons cap W. Ayles á Woodgatte hnos con á Getting y ca 53 cj vino jerez, 10 id oporto, 200 id sal á Dalysalre y ca 35 barr jamones, 20 cajones queso 6 cajones algodones, 11 cajones, 11 fardos tejidos; á A. Prat 2 cajones merca á Crawel 8 cjs drogas, á Glover y ca 9 fdos lana, á Rooke y Parry 102 cajones vetun 37 cajones á J. C. Sanchez 4 cajones calzado 1 fardo tejidos 6 cj manufactura á Rocha hos 50 atados alambre 20 cajones queso 1 cajon mero á Storm hos 14 cascos 1 cajon cristalería á Estevenet y Ca. 70 cuñetes masilla á Pini y Ca. 100 tambores aceite 30 cuñetes 23 cascos pintura 30 piezas fierro 1 cajon 1 cascos ferretería 30 cascos cadenas [illegible] á Firmat [illegible] camisas [illegible] Ehinghaus y Ca. [illegible] Bonsantil 5 cajones ferretería [illegible] 10 cajones maquinarias [illegible] tubos á V. E. Casares [illegible] 41 bts 8 atados máquinas 355 cascos cimiento á Torraquin hos 8 cajones tejidos á Wackers y Ca. 4 cajones librería á J. Bonyer 4 cajones librería á M. Stanbeck 8 bultos muebles á J. C. Thompson 4 cajones maquinarias 1 bto muestra al F. C. del sud 748 rails 96 piezas fierro á Corti Riva y Ca 1 casco 40 atados lámparas á Frienor y Ca. 7 cascos 2 cajones ferretería 1 cajon muestras á V. Medici 1 cajon 78 bts maquinarias 4 bts lámparas á P. Aamstrong 2 cajones 38 atados fierro 44 bts maquinarias 3 cajones ferretería 12 cadenas á Demarch hos 27 cajones 1 cajon artículos de botica á la órden 23 cascos 24 cajones 1 tambor arts de botica 2 cajones aguarras 1 cajon perfumería 2 cajones máquinas de coser 321 cajones mera 7 cajones ferretería 3 cajones cristalería 1 cajon cubillos 100 cajones fierro.

Amberes al Banco Mercantil 21 fds. papel á W. Paats, 19 cjn. id. 1 id. armas G. Kraemer, 16 id. cigarros, 1 id. muestras á E. Tomquist, 2 id. sedas á J. Challe, 2 id. ropa á P. Dillemam, 4 id cuchillería á T. Mareyn, 2 id ropa á J. Vaslati, 1 id. mercancías á J. Rigal, 1 id. id. á Istuela, 1 id. id. U. David, 2 id flores artificiales á Kharnach C. 10 id cascos ferretería, 2 id cristalería á Luders Ca. 14 id. ferretería á A. Mena, 10 id, mercancías, 24 id. queso á C. W. Mallmann, 1 id. música á A., D. Berenario, 500 id. velas de cera á A. Halbach 3 id camisas á J. Ruschevcyh, 1 id. mercancías, 8 id bastones á R. y D' Schultz, 11 cj. naipes, 1 id ferretería, 2 id tijeras, 1 bto. mtras. á Kohlstedt ca.: 3 cj calzado, 1 id mcias. á Ziegler ca, 3 id lonas, 3 id. manufacturas, 4 id algodones á Sonet ca 2 id sombreros á Pini ca. 538 barras y atadas fierro á Clason ca. 4 id manufacturas. 1 id mercancías á Delazopa h. 24 id ferretería á Mallmain ca. 1 id pieles, 8 id id, 3 fardos paños, 4 id lanas, á Bustamante y Ca. 1 bulto muestras, á Malbram y Ca. cajon id á E. Falcon 1 cajon id.

De Rio Janeiro á Rocha y Ca. 300 bolsas café á I. Frias 1 cajon mercancías á J. E. WilKinson 1 bulto id.

Boremen el 28 de diciembre barca aleman Hetemo 380 tns cap J. H. Steyo á Clausen y Ca. con á los mismos 4333 piedras vereda 3761 barriles 164 cajones cerveza 63 cajones cigarros 115 cajones café 58 borcyas cimiento 1 cajon máquina á la órden 1 cajon vino 1 cajon efectos de uso á J. Kordenholz 5 cajones mercerías, á Lienhordt 1 cajon efectos de uso.

Salto el 7 del corriente vapor oriental Villa del Salto 350 tns cap á Matti y Piera con á Blesteter 1 bto encomienda á Ano Read 1 paquete con 75 $ 78 rts á A. Snyllo 1 id encomienda á J. Soderstahl 1 bto encomienda á A. Espalzo 1 id id.

Rosario el 7 del corr'te. vapor nacional Proveedor á Malbi y Piera con á D. Gowland, 1 bto. encomiendas á la órden paquete con 900 ps. fs. á M. Gonzalez, 6 cj encomiendas, á Bemberg y ca. 1 paquete con 1600 ps. fs. á J. A. Giraldez, 1 fdo. id. á A. Arrabazo, 1 bolsa encomiendas.

Uruguay el 7 del corriente vapor inglés Silex 400 tons. capitan Goldie á P. Risso con á G. Benitez é hijo, 30 cj extracto de carne á L. Zurno, 3 btos encomiendas á H. Oldasco, 1 paquete con 1200 ps. fs. á F. Junerin, 1 cj encomiendas.

Liverpool el 4 de Marzo Lisbon, el 8 Rio Janeiro, el 29 Montevideo el 7 del corriente vapor ingles Olbers 1388 tons capitan W. H. Ellis á Green Ca. con 11 passageros y á Gattina con á 10 fdos. mercancías al Banco Mercantil, 2 cj 1 pieza maquinaria, 2 cj mercancías, á Blaoglen C. C. id 2 fdos. id 13 cj algodones á M. Cooper, 1 id efectos de uso al Ferro Carril del Sud, 735 rails de acero á J. Torres ca 1 id efectos de uso á B. Caaker, 2 cajones tubos de fierro á B. Lapech 1 cajon ferretería á Moore ca, 1 cajon lozas, 5 cajones jamones, á Colmann y ca 3 cj tabaquería, á Watson y ca 1 cj mercs á Drysdale y ca 5 cj cuchillería, á Demarchi hnos 2 cj medicinas, 20 cj mercs. á Ziegler y ca 2 cjs algas á Seltoper y ca 3 cjs lanas, á Eblonghaus y ca 2 id [illegible], á M. Videtta 2 id ferrt. á J. D. Fitte 1 id [illegible] á Bestlunos 1 id te, á Darbyshire y ca 16 id mercs. 3 fdos tejidos, á Firmat 5 á 1 id atados á Graham y ca 16 id id, á Drabl [illegible] 12 fdos id, á Ashworth 3 id 1 id, 49 id tejid á V. Casares e hijo 10 cm. clavos, 12 cj mercs. á Bemberg y ca 1 id tejidos á B. Rosvano 2 id ferrt. á E. Belmon 8 cas. aceite, 15 cm. manteca, 1 cas. [illegible] 10 cas. pintura, á M. Lacheze y ca 7 fdos [illegible], á Buffin 1 id mercs á Dugand y ca 9 [illegible] 10 fdos paños, á J. B. Burnell 1 id [illegible], á Hardy y ca 2 cj mercs. á Browne [illegible] 6 fdos 13 cj tejidos, 11 cj 12 fdos [illegible], 36 fardos algodones, 17 cajones papel á W. Eckard y ca 3 cajones [illegible] á R. y J. Carlos 21 barriles [illegible] 20 fardos [illegible]

[illegible]

ENTRADAS—DIA 8

[illegible]

SALIDAS—DIA 8

[illegible]

BANCOS

BANCO NACIONAL

42 RECONQUISTA 52

[illegible]

Buenos Aires, Abril 1º de 1874.

El Directorio.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Alegría

Compañía de zarzuela—Variado espectáculo para el jueves 9 de Abril de 1874.

1º La zarzuela en un acto

El loco de la Boardilla

2º La zarzuela en un acto

El juicio final

3º La divertida zarzuela

Pascual Bailon

á las 8

AVISOS NUEVOS

Al comercio—La sociedad que giraba bajo la razon de Tarres y San Martin en el Partido de Navarro, ha sido disuelta desde esta fecha por mútuo convenio, quedando al cargo del activo y pasivo José Tarres.—Navarro, Febrero 18 de 1874.

José Tarres—Ramon San Martin

Al comercio—La casa que giraba en el partido de Navarro bajo la razon social de Tarres y San Martin, girará en adelante bajo mi solo nombre.—Navarro, Febrero 18 de 1874.

a9v11 *José Tarres.*

Depósito de pianos—Prevenimos al público y á nuestros favorecedores que el depósito de pianos que se hallaba situado en la calle de Corrientes núm. 193 (frente al teatro de la Opera) y el taller de la calle de Garantías núm. 123, se han trasladado á la calle de Piedad n. 322 en la misma acera de la iglesia. Allí encontrarán como siempre un surtido de pianos de todos precios nuevos y usados desde 1500 $ mc. hasta 9000.

Se compran y se cambian pianos usados, se componen y afinan con toda perfeccion.

a9v12

Papel
DE
IMPRENTA

Julio Schneider

Esmeralda 113, altos

a9v17.

Cocinera—Se necesita en la calle Piedad 574.

a9v10

Al público—[illegible]

a9v11

José Russo—[illegible] al público [illegible] (sin moler á Molino) puede verse con José Russo calle Arenales y Andes núm. 100

a9v11

Niñera—A para cuidar una niña, sola se ofrece una jóven de edad de 18 años [illegible] buenas recomendaciones.

a9v11

Se ofrece—una cocinera y una mucama, calle Piedad 565.

a9v11

Muchacho—Se necesita para mucamo con buenas recomendaciones, calle de Cuyo 158.

a9v11

Serruega—Al Sr. Dn. Carlos Bennati Aleman que pasa al Hotel de Barcelona Moreno 78. Por asunto que le interesa.

a9v11

Se ofrece—Una ama de leche fresca jóven con buena recomendacion, dirijirse Talcahuano 314.

a9v10

Don Thomas Castro

(Q. P. E. D.)

Falleció el 12 de Abril de 1871

Su esposa invita á todas sus relaciones de asistir á una misa que se celebrará en sufragio de su alma, que tendrá lugar el Sábado 11 corriente de 9 á 11 de la mañana en la Iglesia de nuestro Padre San Francisco.

a9v11

Se ofrece—Un matrimonio sin hijos para la campaña el marido de cocinero y la mujer para mucama; ocurrir Cuyo 311.

a9v10

Ama de leche—fresca italiana se ofrece ocurrir á Barracas al Sud calle Progreso 35.

a9v11

Mucama—cocinera y muchacho con buenas recomendaciones se necesitan para San José de Flores, para tratar Perú n. 139

a9v12

Religion y eclesiásticos

Hay un numeroso surtido de libros sobre la materia, entre ellos; La Sagrada Biblia, varias ediciones. Tesoro de Oratoria Sagrada por Baldú 16 tomos. Año cristiano por Croiset con los Domínicos en 15 y en 5 ts. Breviarios Romanos en 4 y en 1t. Prelecciones Teológicas en latin y castellano, por Perrone 11 ts. Catecismo de perseverancia por Gaume 8 ts. Flos Sanctorum por Rivadeneyra 4 ts. Ejercicios de perfeccion por Rodriguez 3 ts. Varias obras del R. P. Ventura de Raulica, etc etc. Librería del Plata calle Tacuarí N. 18.

a9-1p

Tinta argentina—negra, violeta, azul, carmin, se vende en la Imprenta Rural Belgrano 101, advirtiendo que esta tinta es la fábrica Masoni y Ca. privilegiada por el Superior Gobierno.

a9v12

Se ofrece—Un ama de leche con recomendaciones, calle Esmeralda n. 152.

a9v10

Al comercio—El que suscribe hace saber que con fecha 1.º del actual los socios de la Sala Comercial del Mercado 11 de Setiembre reunidos en asamblea general han nombrado la comision directiva de dicha asociacion la que ha quedado compuesta en la siguiente—Presiden Dn. Juan Robbio Padres' Vice Presidente id Andres Leguineche, Tesorero id Carlos Brandesburg, Secretario id Mareano Gascon—*Mareano Gascon* Secretario

a9v11

Se ofrece—Un jóven español con garantía de su conducta para dependiente de botica calle Potosí n. 141 almacen darán razon.

a9v10

Ojo! ojo! ojo!

El viernes 10 á las 4 de la tarde, remate liberal de 1 casa [illegible] calle de Entre Rios y Comercio—Por Eugenio C. Diaz y Ca.

Sobre el Boulevard Entre-Rios!! Atencion al dia y la hora.

a9v10

Pianos—Se venden unos baratos de todas clases [illegible] Santiago del Estero 117. Tambien se componen y afinan con toda perfeccion á precios módicos.

a9v11

Negocio pronto y seguro

Se vende la casa calle Larea 419 entre Brasil y Progreso [illegible] 125,000 pesos [illegible] para tratar en la Zapatería que está al lado de la misma casa.

a9v10

Afinador—y compositor de pianos. Se compone y afinan con toda perfeccion un [illegible] Estero 117, Artes 255, Perú 91, Victoria 154, Piedras 153 y Lorea n. 250.

a9v17

Don Francisco Tauret y Doña Angela Librero de Tauret

(Q. E. P. D.)

[illegible]

a9v11

Libros y su precio

[illegible]

A los abogados—escribanos y procuradores en la Imprenta Rural, Belgrano 101, se venden en blanco los cuadernos [illegible]

a9v12

Derecho canónico

Por Donoso 3 tomos. Por Vidal Alario, 6 ts y su compendio 2 ts. Por [illegible] 2 ts. Por Golmayo 2 ts. [illegible] 2 ts. Por [illegible] del Derecho Canónico vigente 1 ts. Librería del Plata calle Tacuarí N.º 13.

a9-1p

Al comercio—memorandums, cuentas, facturas, circulares, precios corrientes, etc. se hacen en la Imprenta Rural, Belgrano 101

a9v12

Recibos talonarios—para alquileres de casas encuadernados y perforados se venden en la calle de Belgrano 101.

a9v12

Cajistas de obras

Se necesitan en esta imprenta.

Papel de oficio—varias clases se vende muy barato, calle Belgrano 101.

a9v12

Se arrienda—CON CONTRATA—La chacra situada en el Arroyo Medrano partido de Belgrano sobre la Barranca, y frente al lago y Paseo de Saavedra compuesta de sesenta manzanas alambradas con ñandubay, alfalfar, quinta de verduras dos esparragueras, 1200 pies árboles de buena fruta, frutillales, dos grandes pozos y pileta, casa habitacion de azotea, con corredores, 16 piezas, etc. en el mejor estado, y mas dos piezas para peones y algunos animales de trabajo. Quien se interese, ocurra al escritorio de Octavio Rossi, calle Piedad 29 de 1 á 3 de la tarde.

a9v16

Constitucion—DE LA PROVINCIA—Es un hermoso cuadro como para colocar en los gabinetes se vende en la Imprenta Rural Belgrano 101.

a9v12

Benito Blanco

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Abril de 1871

Se aplicarán misas por su alma en la Parroquia de Monserrat el dia 11 del corriente de 8 á 11.

a9v11

Mucama—Se necesita en la calle de Piedad n. 335.

a9v11

Ojo! Gran baratillo—En la sombrerería de Fernando del Intento, calle de Cuyo y San Martin se ha recibido un surtido completo y variado de sombreros de todos tamaños y gustes para niños y hombres, los que se venderán á precios sumamente módicos; calle de San Martin y Cuyo.

a9v11

Club del Progreso—Por segunda y última vez se convoca á asamblea general ordinaria para el viernes 10 del corriente á las 7 1/2 de la noche—previniéndose que pasada una hora de la indicada se abrirá la sesion con el número de socios presentes.—Abril 7 de 1874.

a9v10 *La Comision*

Sociedad musical—PORVENIR DEL PLATA—Se cita á los señores socios á la asamblea que tendrá lugar el viernes 10 del corriente á las 7 en punto de la noche en el nuevo local calle de Suipacha núm. 302.

Se les previene que esta es la última citacion así es que se les ruega que no falten el viernes por que con el número que haya se abrirá la sesion.

a9v10 *La comision.*

Se ofrece—una ama de leche fresca de 15 dias por habérsele fallecido su criatura del mal de 7 dias para criar en su casa en las Lomas de Zamora á 3 1/2 cuadras de la Estacion del Ferro-Carril frente á la Capilla de los Ingleses—El nombre del esposo es D. Nicolas Pasalagua, quintero.

a9v10

[illegible]

Juzgado de Paz [illegible]

Matrimonio—[illegible] hay colocaciones en la Agencia de Cambio.

Al público—La sociedad que giraba bajo la razon de C. Gabaglio y Zanchi en el ramo de [illegible] á la calle del Parque [illegible] pasado cuyo término no se tomarán en consideracion.

C. Gabaglio y Zanchi.

Cocinera—Se necesita una con buenas recomendaciones, calle Rivadavia N. 625.

a9v12

MÁQUINA DE DOBLE TIRAJE

ALAUCET

Se necesita una—Presentar condiciones en esta imprenta.

a9v12.

Ropa blanca—Sobre medidas calle Tacuarí 55 1/2 en esta casa se acaba de recibir un buen surtido de ropa blanca para señoras y niñas.

a9v11

Contrata y alquiler—suave. Se ofrece en arrendamiento para casa amueblada, escritorios hotel arriba, y un bazar tienda ó gran almacen de lujo abajo una finca esquina con altos, á tres cuadras de la plaza de la Bolsa y de los Bancos existentes en Buenos Aires calle de Rivadavia n. 156 Cigarrería pe. 5,000 libras.

a9v11

Se ofrece—una buena cocinera vasca con recomendacion calle Belgrano n. 426.

a9v10

Se ha recibido—en la tienda de Artigas y Amarilla, Cuyo n. 131 ricos vestidos lo mas moderno para señoras y se venden al ínfimo precio de 500 pesos.

a9v11

Club los Negros—La comision directiva ha resuelto dar una tertulia el 18 del corriente. Los socios quedan sin tarjeta para transeuntes, deberán solicitarla por escrito—Abril 7 de 1874—*El Secretario.*

a9v10

Club del Socorro—Candidatura Mitre—Se invita á todos los vecinos de esta parroquia que simpatizen con la candidatura del Gral Bartolomé Mitre, á la reunion general que tendrá lugar el jueves 9 del corriente á las 7 de la noche en el local de sus sesiones, calle de las Artes 424. Se recomienda la puntual asistencia—*La Comision.*

a9v10

Cocinera—Se necesita en la calle Cuyo n. 153

a9v10

Partida doble—Un caballero estranjero recien llegado que posee los idiomas Español é inglés, y que tiene mucha esperiencia en el Comercio, se ofrece para enseñar la Teneduría de libros por partida doble *prácticamente*, es decir como se usa diariamente en la práctica del Comercio.

Tambien dará lecciones en los Colejios, ó tambien para tenedor de libros de una casa comercial, dirijirse á R. S. D. oficina de esta Imprenta, ofrece las mejores recomendaciones.

a8 v11

Tienda esquina Artes

Y CORRIENTES

Haciendo cruz con San Nicolas, gran liquidacion definitiva un millon de pesos en mercaderías 40 por ciento de rebaja, la venta solo durará 30 dias.

a8 v10

Jaime Cateura

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Abril 1871.

Se aplicarán misas por su alma en la Parroquia de Monserrat el Jueves 9 del corriente de 8 á 11.

a8 v9

Parroquia del Socorro—Candidatura Mitre. Se invita á todos los vecinos de esta Parroquia que simpaticen con la candidatura del General Mitre y que no hayan sido empadronados, se presenten á la Comision Parroquial en la calle de Artes núm. 424 todos los dias de 8 á 10 de la noche á fin de hacerlos empadronar.

La Comision.

a8v10

Tarjetas al minuto—Tarjetas de visita. Tarjetas de invitacion, etc. parecen litografiadas son hechas con [illegible] «La Minerva» calle Florida 98—Palacio de Tavaro.

a8v11

Teneduría de libros—por teoría, con enseñanza completa y garantía la con toda perfeccion. Victoria 23 de 11 á 4 del dia y de 7 á 8 de la tarde.

a8v10

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge [illegible] se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Valerio Domingo ya sean como acreedores ó herederos, para que en el término de treinta dias comparezcan ante el juzgado por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones so pena de tenerlos bajo apercibimiento de [illegible]. Buenos Aires Febrero 21 1874.

a9v11

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Dn. Andres Ugarte, se ha de hacer almonedas y remate en la oficina de la [illegible] en los dias once y trece del entrante mes de [illegible] del Juez de Paz del partido de Chivilcoy [illegible] aquel partido perteneciente á Dn. Domingo [illegible] se compone de cincuenta varas de frente, por cincuenta de fondo, con todo el frente cimentado con dos adrillos y cercado de pared (tanceas, en [illegible] y con dos palacios, una puerta en el corral [illegible] tazado en la cantidad de cincuenta mil pesos [illegible] advirtiendo que no se admitirá oferta que baje de la tazacion, pudiendo los interesados por mas pormenores ocurrir á la oficina de Dn. Julio Mendez [illegible] donde se tramita la Testamentaria de Dn. María Peña en la cual se ha ordenado esta venta—Buenos Aires Abril 7 de 1874—*Saturnino Garcia*, Escribano Público.

a9v8ml

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del curso de Don [illegible] se cita á todos los acreedores para la verificacion de creditos el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde en casa de la oficina del Juzgado de Comercio, previniendo que los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto—Buenos Aires Abril 8 de 1874—*Joaquin Ugo.*

a9v14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. Dn. M. [illegible] Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Rosa Farias ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe Victoria 93 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 26 de 1874. Nicanor Repetto

m27v30a

Por disposicion de Don Angel Blaye Juez Comisario del concurso de Don Juan M. Roviere, se convoca ájunta general á todos los acreedores para el dia 13 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion, previniendo que los que no comparezcan se considerarán adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes. Buenos Aires Abril 7 de 1874—*Angel Blaye*—Juez Perú 120.

a9v13

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan F. Farias, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á Don [illegible] para que comparezca dentro de á [illegible] á contestar al Juzgado de S. S. á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. [illegible] Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Abril [illegible] de 1874—*Rosendo Blanco*, Escribano Secretario.

a9v11

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Luis Beláustegui se procederá por el Juez de Paz del Vecino en los dias doce, trece, diez y seis y diez y ocho del corriente mes de Abril á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado las haciendas y demas existencias pertenecientes á la testamentaría de D. Cayetano Barbas no admitiendo oferta que sea ménos de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos á la oficina del que firma—Buenos Aires Marzo 24 de 1874.—*José [illegible]*

a9v13

Por el presente se cita á D. Teodoro Conrado para que comparezca dentro de seis dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría y por la oficina del infrascripto. Escribano, á estar á derecho en la demanda que sobre cobro de un crédito hipotecario, le instamos el albacea dativo de la testamentaría de Don Agustin Doferrari, bajo apercibimiento, de nombrarsele un defensor de oficio, en caso de no hacerlo—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874—*Diego J. Lawson*, Bolivar 64.

a8 v14

Una familia inglesa—Necesita alquilar una casa que de buenas condiciones que no diste mas de diez cuadras de la plaza Victoria, que tenga de 7 á 10 piezas de tablas, aljibe y una pequeña huerta y las demas oficinas necesarias—Dirigirse á S. H. recomendados á M. Feely (al macon calle de Cuyo 92 especificando el alquiler y demas condiciones.

a7v9

Se precisa—una monitora y una niña mas como para ayudanta en el colegio calle Perú n. 74.

a7v9

Vacas—Se venden cuatro cientas (400) hacienda mansa y en buen estado, con la particularidad de ser todas overas castañas. Para tratar Tucuman 111 y en Lobos, casa de Eduardo Martinez.

a7v22

Mucama—Se necesita una mucama, ya sea hija del pais ó estrangera, en la casa calle del Temple n. 147.

a7v9

AL VECINDARIO

DE LA

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se le previene que la junta de apelaciones se reune de dos á cuatro de la tarde, los lúnes, miércoles y viernes, en el juzgado de Paz, frente á la casa del Gobierno de la Provincia—La Junta.

a7 v 17

Consultaciones—(No de magnetismo.... Sino de espiritismo)—

Grandes prodigios científicos.

Lo que espositivo, y que la ciencia demuestra es la existencia de los espíritus. Los profesores Rojas y Romano miembros de varias sociedades científicas, dan Consultas de Espiritismo desde las 2 de la tarde hasta las 4 de la noche; como tambien dan esplicaciones de los maravillosos fenómenos de esta ciencia—Hay yerbas medicinales muy eficaces y garantidas para enfermedades crónicas calle Parque 82 bajos.—Precio cada consulta 100 mjc.

a5v5m.

Aviso al comercio—Habiendo vendido la Botica de las Cinco Esquinas de mi propiedad á D. Ceferino Lopez, prevengo al que tenga algun crédito contra la casa que se presente en el términode tres dias á contar desde la fecha. Buenos Aires, Abril 7 de 1874—*Julian Esquerra*

Aviso al comercio—Habiendo comprado la Botica de las Cinco Esquinas propiedad de D. Julian Esquerra, prevengo al que tenga algun crédito contra la casa que se presente dentro del término de tres dias á contar desde la fecha, trascurrido dicho término no se atenderá reclamacion alguno—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.—*Ceferino Lopez.*

a7v9

Oficial peluquero—Se necesita uno que sea bueno en la Peluquería Bolivar calle de Suipacha n. 58.

a7v9

Idioma inglés—JJ. Curtis Lóndres profesor de inglés participa al público que continua dando lecciones siguiendo el mismo sistema que hasta ahora le ha dado tan satisfactorio éxito, calle de Maipú d. 68 (altos.)

a7v9

¡¡CAMPO FLOR!!

En Dolores

A legua y media al Este de esa gran ciudad

El Ferro-Carril del Sud llegará allí á fin de año

Remate liberalísimo

EL VIÉRNES DIEZ DEL CORRIENTE A LAS 3 EN PUNTO

En nuestra casa calle San Martin núm. 30

NOTA--Detalles en la seccion de remates

POR FRANCISCO F. DE LA SERNA

a9v10.

HESPERIDINA

Se estrae de la naranja amarga.
Es saludable y tonica, y muy agradable al paladar.
Tomada antes de comer dá apetito
Y despues de la comida facilitara la dijestion.
Fortifica los organos vitales si se toma sola ó mezclada con aguas minerales de Vichy, Seltz o Ferruginosa.
Es el mejor tónico para los convalecientes
Es buena para todos.
Con agua, hielo y azucar, es el mejor refresco para el verano.
Sera pura y genuina siempre que cada rótulo, etiqueta, capsula y corcho de la botella lleve la firma de:

M. S. Bagley.

a5v11

COLEGIO EUROPEO

SU DIRECTOR

JOSE REGAZZOLI

453-Rivadavia-453

INSTRUCCION, TACTO PRACTICO Y TRATO ...

Reunir á la ventajosa posicion central del establecimiento toda aquella comodidad é higiene que requiere un Colegio para merecer la plena confianza de los padres de familia fué constante deseo, hoy realizado, de su director, quien invita á cuantos pueda interesar para que se cercioren del estado del perfecto aseo y comodidad en que se encuentra dicho local.

El piso terreno esta esclusivamente destinado para las clases contando con 5 espaciosos salones y 4 clases especiales, y en el piso superior, recien refaccionado, los dormitorios para los pupilos, de suerte que hoy dará cómoda cabida á 200 externos y 40 internos. Por lo que se refiere á método de enseñanza, véase el programa especial que se distribuye en la libreria nueva, Cangallo 89 y en el establecimiento.

En dicho programa, hecha abstraccion de toda personalidad ó detalle de servicio, están trazadas las ideas que sirven de Norte en el desarrollo de nuestro plan de enseñanza, ideas que arrancan del estudio teórico y práctico de los mejores métodos pedagógicos, poniendo en juego el corazon y la mente de la juventud, únicos resortes con los cuales se arriba á un resultado positivo, real y fecundo, en fin, á una educacion verdadera.

Y para que se conozca la eficacia de este Método juzguese por los Ecos del Colegio Europeo, publicacion semestral de mas de 200 pájinas, en que estan coleccionadas las composiciones de los alumnos.

El establecimiento puede ser visitado con amplia libertad todos los dias de las 12 á las 3

PRECIOS DE LAS DISTINTAS CLASES

Elemental I (dividida en mayor y menor, ps. 100.
Elemental II, ps. 120.
Elemental III, ps. 150.
Curso de Latinidad o preparatorio Comercial, ó Filosofia abonarán ps 100.
Pupilos 450 y 600, medios pupilos 300 y 150, Lavado 70

Se ofrece una ama de leche domicilio Chacabuco 360. a7v9

Antigua escuela de baile Jóvenes de ambos sexos clase general todas las noches, de dia particulares, festivos de una á 4 de la tarde con perfeccion, Libertad 126—A las señoritas en casa propia á todas horas del dia—*P. Russo.* a7v9

Crédito moviliario Se previene á los señores accionistas que el domicilio social provisorio á los efectos que indica el art. 16 de los estatutos es la casa calle de Florida N. 112 1|2 altos—Por el director general—*Manuel Ocampo.* [a2v21

A los litógrafos Y ENCUADERNADORES. Máquinas de cortar papel, carton etc. fuertes y de la mejor construccion con todas las últimas invenciones, se venden por Alfredo Bonnfield y Cia. calle Piedad 164 a5v12

Molinero Para un molino de agua que tenga bien su oficio, se precisa calle de la Piedad n. 481, de 12 á 1 ó de 6 á 7 de la noche. a7v13

Mucama Se necesita una estrangera con buenas recomendaciones, Florida n. 129 a7v8

Se vende La confiteria y café esquina Buen Orden y Chile, se vende por asunto de familia. a7v15

Se vende ó se contrata La casa quinta, calle de Parana n. 32 esquina Cuyo, la persona que se interese puede ocurrir a la misma, desde las once del dia hasta las seis de la tarde a7v22

Cocinera se necesita una en la calle de Florida n 141. a7v9

Muchacho Se necesita uno de 12 á 14 años para poco servicio en la calle Piedad 494 (altos) á la izquierda. m31v31a

Parroquia de la Catedral al Sud. Cuartel 2º—La Comision Empadronadora de este cuartel se reune todos los dias de 3 á 5 de la tarde en la calle de Moreno 124—*Felipe F. Perez, Antonio Gayena.*

Distrito electoral de Monserrat Se previene que desde el Miércoles 8 del corriente las reuniones de la Junta de apelacion tendrán lugar todos los dias á las 3 de la tarde en la calle de Moreno 220—Abril 4 de 1874—*La Junta de Apelacion.* a7v9

A los estancieros Se ofrece un hombre para vigilar un establecimiento de campo, como mayordomo—Teniendo al mismo tiempo un capital de 200,000 ps. mic. para poner en sociedad sobre hacienda lanar—Se hace preferencia al Sud; dirigirse Florida n. 98 esquina Cangallo. a6v11

Profesor De francés, italiano, y de teneduria de libros—Se ofrece uno, Bolivar 54, Libreria del Colegio.—Nota—tambien se encarga de llevar libros en casa de comercio. a7v9

A los labradores Se vende en los arroyos de la Cañada una chacra grande en terreno alto muy bueno, una porcion ya labrada en donde se puede sembrar cualquiera clase de granos, con rancho, galpon, 4 yuntas de bueyes y un caballo, y una porcion de herramientas de labranza, ó mas una máquina de trillar; para tratar ocúrrase á la calle Córdoba n. 305 todos los dias hasta las 12. a7v30

Ama de leche Italiana fresca se ofrece para criar en su casa calle de Balcarse 351. a7v2

Se necesita Una casa baja ó alta con patios, que no diste mas de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, con diez habitaciones, para tratar calle de Méjico n. 81. a7v9

Parroquia De la catedral Sud. Cuartel 3º—La Comision Empadronadora de este Cuartel se reune todos los dias de las diez de la mañana á la una del dia en la calle de Moreno n 124—*Emilio D. Cabral, Carlos Miguel Perez.* n7v9

Corralon Se alquila con ó sin contrata calle de Victoria cerca de la Plaza Lorea, 30 varas por 70 de fondo. Para tratar calle Piedad 215. a2v21

Agua mineral Apolinaris Acabamos de recibir una nueva remesa de esta agua —*Wm. Paats y Ca*—Venezuela 96. a2v9

Aviso importante para los Especuladores—Se vende la preciosa casa calle de Esmeralda n. 284 con todas las comodidades necesarias, los interesados pueden ocurrir por pormenores á la Agencia calle de Rivadavia 239 donde está encargado para la venta—Buenos Aires Marzo 29 de 1874. m30 v9a

Aviso Al respetable público que sigue las consultas de adivinar de las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle Piedras 222; al mismo tiempo plancha ropa de hombre á precio módico. m19v15a

Piano Por 700 pesos se vende uno tambien hay otros muy fuertes que se dan baratísimos, ocurrir Santa Fé 63 entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran pianos. m24v10a

Casa en venta Se vende una casa con ... piezas ...

Partera ...

Se suplica ...

CLARA BOAÑO DE BELGRANO

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Marzo de 1874

Su hijo Juan Calamaro, y Camila Zoppi hija política invitan á las personas de su relacion para el funeral que tendrá lugar á las 10 1|2 de la mañana el juéves 9 de Abril en la iglesia de Santo Domingo. m31 v9a.

PILDORAS HOLLOWAY

LAS PILDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos que dan tono y energía á la organizacion entera.

Estas píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden valerse, sin tomar de estas píldoras, atendiendo cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.

UNGUENTO HOLLOWAY—La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso ungüento que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y ulcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios van acompañados de ámplias ilustraciones en español.

Véndense por todos los principales boticarios del mundo, y por su propietario, PROFESOR HOLLOWAY, 533 Oxford Street, Londres.

Abogado español Persona formal, se ofrece á dar lecciones á domicilio y en su casa de instruccion primera y 2ª enseñanza, desde las 6 y media de la noche en adelante. -Lectura, escritura, se reforma por mas imperfecta que sea, en dos meses, aritmética historia sagrada y profana, lectura, escritura 1 traduccion correcta de la lengua francesa y esplicacion de la española en toda su pureza, teneduria, cuentas, particiones y adjudicaciones de testamentarias —Lójica, filosofia moral, y derecho romano dará reglas de urbanidad, á los niños para que se pan conducirse en la culta sociedad.—Posee métodos para la enseñanza de los ramos referidos fáciles, claros y breves arreglados por el mismo.—En las oficinas del Mercado del Centro darán razon. a5v5m

Doctor Dr Haucourt Médico homeópata—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Vitor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus médicos á presenciarlo, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires, y quieran tratarse, pueden dirigirse al Dr. Dr Haucourt por escrito, haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas Farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45, donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde. a7v7m.

Ungüento Holloway

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se titulan «la compañía química de Nueva York» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios para esos polvos, artículos falsificados ...

Firmado — THOMAS HOLLOWAY.

Reforma ...

REMATES

Francisco Bulnes.

Judicial

De muebles

Para el dia 13 de Abril

A las 11 en punto de la mañana

...

Pablo Gowland

...

JUDICIAL.

Titulos del año 1633

De 1005 manzanas

DE

22,500

varas cuadradas

En el partido de Las Heras, á una legua de Cañuelas y dos de la Estacion Las Heras

El Domingo 19 de Abril á las 2 de la tarde, se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, con la autorizacion de sus herederos y con formidad del Ministerio de Menores y espresada campo perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Casimiro Villegas.

El terreno se compone de 201 1|2 cuadras de frente al N ... por 8550 varas de fondo ... sean veinte y dos millones ... varas cuadradas, igual á 1005 manzanas de 150 varas por costado, ... tazado á razon de 500,000 por legua cuadrada resulta ... no pudiendo se vender por ménos de las dos terceras partes de la tasacion que son $ 250 ... la cuadra de 22 500 varas, tiene por linderos á D. Ramon Guerreros, Morales y Rodriguez Romon.

Como verá los interesados, la tasacion es sumamente baja, se aproxima á su valor.

Para comodidad de los interesados, se efectuará en la misma casa del rematador, calle Piedras núm 17.

El espediente testamentario se puede ver en la escribania del Sr. Gabriel, á cargo del Sr. Carballeda. n9

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN EL

Pueblo Cañuelas

DE

Una finca

El Domingo 19 de Abril

A las 2 en punto

Se rematará por disposicion de Sr Juez de 1ª Instancia Dr D. Salvador Ma. del Carril con la aprobacion de sus herederos, y con la venia del Ministerio Pupilar, la espresada finca, perteneciente á la testamentaria de Sr. D Casimiro Villegas, ubicada á 4 cuadras de la plaza Cañuelas al Este, con 2 piezas techo de tabla, y zinc, letrina, cocina, etc. etc. con gran cantidad de arboleda; el terreno se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo, tasada en ps. 22,400, no debiendo venderse menos de las 2|3 partes.

Por mas informes, al rematador calle Piedras núm. 17 el espediente testamentario puede verse en la escribania de D. Mariano Cabral, á cargo del Sr. Carballeda

El remate se efectuará en la casa del rematador calle de las Piedras núm. 17. n9

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas—En su casa Bolivar 19 El lúnes 13 de Abril á las 11 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mas alto precio y al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Velas estearinas, sardinas de Nantes, aceite español, id legítimo de la Rivera, almidon N. Americano, aceitunas sevillanas, té Congou fresco, fideos de Cádiz, tabaco negro fresco, dulce membrillo, chocolate francés, id español, yerba paraguaya, azúcar, vino francés, id oporto, id Jerez, coñac, bitter, cigarros de Bremen, id Hamburguesas, tabaco negro, id hoja, rapé francés, tabaco para pitos y muchos mas artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Continuacion de la venta de los artículos de primera clase por órden de una casa introductora, 20 fardos tabaco, 25 barricas azúcar N. A., 100 cajones Kerosene, 50 cajones fideos de Cadiz, 100 barriles aceitunas sevillanas, 50 velas estearinas, 20 id aceite español, a mas para imprentas, 20 resmas papel de colores.

En seguida 250 fanegas sal de Cadiz en bolsas de 1|2 fanega cada una. 9a

Manuel de la Serna

JUDICIAL

Gran cantidad de maderas y materiales

EN MORON

Por órden de la Comision liquidadora de ferias y carreras de Moron.

El domingo 12 del corriente a las 12 del dia en punto, en el circo de las carreras, al mas alto precio y dinero de contado, los siguientes: todo el material del gran palco en un lote, una casilla de pino compuesta de dos piezas grandes, 2 id chicos, gran cantidad de tirantes, tablas y alfajías de pino, 2 escaleras grandes de caracol, 4 id mas chicas, 5 puertas vidrieras con marcos de madera dura; 2 id de pino, 4 ventanas con rejas de fierro, 5 pisos de tablas sobre tirantes, 8 pilares de fierro de 3 1|2 metros de largo gran cantidad de barandas y rejas, tranqueras, lotes de fierro, maderas y tejas, todas las maderas, tirantes y tablas de palco, puertas y ventanas de dos piezas y cocina.

En seguida—1500 postes y medios postes de ñandubay, como 40 quintales alambre de los circos.

Nota—Una vez concluido el remate, cada comprador queda obligado inmediatamente a pagar el importe de lo que hubiere comprado, dándose por recibido, pudiendo dejar los efectos 15 dias. Escritorio del martillero Cangallo 103 1|2. n7

Mariano E. Saubidet

¡Al contado!

De un almacen de comestibles y depósito de vinos finos.

Calle del Parque núm. 244 y 246, Entre Artes y Cerrito.—Por órden de su dueño.

El Juéves 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, á la mas alta postura y sin reparar lote, de todo el surtido de dicho almacen cuyo detalle es el siguiente

Loza comun y piedra porcelana, cristales, conservas varias clases, coñac finos, martell etc vermouth varias clases, vinos de oporto y jerez, encurtidos ingleses y franceses, mostaza francesa é inglesa, ciruelas, cerveza de varias clases, cigarros surtidos, vinos finos de Burdeos etc, guayaba, licores surtidos, agua florida, lámparas, artículos de carnaval, chocolates finos, yerba paraguaya etc, varias clases, alpiste, pimenton, azúcar varias clases, aceitunas, papel, agua lavandina etc.

Deposito—Gran surtido de vinos finos, de Jerez y Oporto, bitter, vinos Málaga, Listoros, pasas de Málaga, ... vinos de Málaga, licores surtidos, ...

A las ... de la tarde. «Armazon y mostrador de ...

NOTA—Llamamos la atencion sobre los vinos finos ...

Martinez de Hoz Escritorio de rematador, calle Belgrano 212 a7

Adolfo Bullrich y Ca.

...

JUDICIAL

De una casa

Con gas y aguas corrientes

18 vs. de frente por 35 de fondo

Calle de las Piedras números 302, 302 1|2 y 304

Perteneciente al Sr. D. José M. Lavandeira

Y para pagar un crédito hipotecario, por órden del Sr. Juez Doctor Don Aurelio Prado

BASE PARA LA VENTA

2|2 partes: ps. 183,176

...

De una magnífica chacra

Conocida por de D Juan D'Lojo

En una o dos fracciones
En el partido de Quilmes y 12 cuadras del pueblo San Juan
Con poblaciones, monte, bueyes, caballos, etc.
En nuestra casa Potosí N. 70
Mitad al contado y mitad a 6 meses

...

POR EL MISMO

DE NOCHE

Utiles de escritorio, papel etc.

Por liquidacion de factura

120 Florida 120

El Viérnes 10 del corriente á las 7 1|2 de la noche rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de factura á saber

Papel de oficio de varias clases y tamaño rayado en blanco, id de cartas fino, regular y ordinario, id id escuelas varias clases, id id dibujo varios tamaños clases, id id colores, ... id el secantes, id el calcar para arquitecto é ingeniero, id id pintura acuarelas, id impermeable para copiador de cartas

Libros en blanco de varias clases, id para escuela, gramaticas, geografias, etc., cuadernos de escritorio sistema Adler, id id dibujo id 13, Atlas sistema Adler

Tinta de escritorio negra, carmin verde, azul, id de varios tamaños y clases, sobre de cartas varias clases y tamaños, lápices de papel para dibujo etc, lapiceras de varias clases y tamaños y lápices de pizarra en cajas de 1 gruesa, pizarras surtidas, plomas de acero inglesas y francesas, lacre pozol y negro, rojo, bonches, tinta para sellos, tinteros de cristal y metal, tinteros de bolsillo finos y ordinarios, obleas, cuadernos de escritura, libretas en blanco rayado á columnas, reglas de diferentes clases y tamaños, un surtido completo de cajas de pintura desde el tamaño mas pequeño, carteras de bolsillo, prensas de copiar, mapas de Colton y muchos otros artículos que no se detallan

Al mismo tiempo—Tres ricas velocípedos de la fabrica de Michaux y Ca. de Paris, un magnifico armazon parte con vidrieras, un mostrador, una portada de cedro, en armazon para vidriera de calle

POR EL MISMO

De muebles, en la calle de Esmeralda n. 119, (al lado del Teatro Variedades)—Por ausentarse su dueño del País

El lunes 13 del corriente a las 12 en punto del dia, rematarémos a la mas alta postura y dinero de contado, toda el menaje de dicha casa y cuyo pormenor es así:

Sala, 1 juego de caoba forrado en damasco, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas con fundas, 1 mesa de caoba con piedra mármol, 1 lámpara, 3 galerías, 1 piano-órgano (nuevo) Tembola é dila, cuadros, adornos, alfombra, etc.

Dormitorio 1 cama de bronce y fierro con colchon de lana y armadores de paja, 1 confidente, 6 sillas de caoba, 1 cómoda id, 1 ropero id, 1 lavatorio id, 1 mesa noche id.

2.º Dormitorio: 1 cama de caoba, 1 cómoda id, 1 lavatorio id, 1 mesa de noche, adornos, alfombra etc.

Comedor 1 mesa de caoba para comedor, 1 aparador, sillas, cuadros, cortinas, objetos de electro-plata como ser: aceiteras, manteques, palilleros, cubiertos, cognac y vinos etc. etc.

Otra pieza: 1 ropero de pino, 1 cómoda caoba, 1 cama de fierro etc.

Patios: muchas plantas de mérito como ser: Jazmines del Paraguay, id del país, id amarillos, magnólia, cipres, limones granadas, nisperos, fierros para parras, escaleras, tinajas y varios otros objetos. a8

POR EL MISMO

Judicial

De muebles

Libros y todo el menaje de la casa habitacion [calle de Rivadavia n. 100, perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Diaz de Vivar

Judicial—De muebles, libros y todo el menage de la casa habitacion calle de Rivadavia No. 100, perteneciente a la testamentaria de D. Ramon Diaz de Vivar.

El juéves 9 del corriente á las 12 en punto del dia, rematarémos a la mas alta postura y dinero de contado por órden de los Albaceas, todos los muebles, libros etc. de dicha casa habitacion cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un juego de jacarandá forrado en brocatela de seda punzó, compuesto de 1 sofá 2 sillones y 12 sillas con fundas 1 piano (nuevo) perpendicular de Bord de Paris 1 juego de ante sala 1 sofá y 2 sillones forro de reps celeste, 1 araña de cristal para gas, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 espejo mas chico id, id, alfombras adornadas, paño de crochet, alfombritas, etc.

Estudio—2 bibliotecas de jacarandá roble por dentro, 1 espejo de chimenea, 1 brazo de cristal para gas, 6 cuadros marco dorado, alfombras, etc. sillas.

Dormitorio. 1 juego de jacarandá roble por dentro compuesto de 1 cama camera, 2 roperos con espejo, 1 lavatorio id, id, y 1 mesa de noche, brazo de cristal para gas, 1 tohallero, alfombrado, cuadros al oleo, juego de porcelana para lavatorio etc.

Escritorio, de jacarandá con 9 cajones, 1 espejo cuadrado de marco dorado, 2 cuadros al oleo, 1 brazo de cristal para gas, útiles de escritorio, alfombrado, comedor, 1 juego de nogal Norte Americano para comedor, compuesto de 1 mesa para 16 cubiertos, 1 mesa de trinchar, 1 aparador con espejo y piedra marmol y 12 sillas asiento esterilla (todo flamante) 1 espejo grande marco negro, 1 araña de cristal en 3 luces para gas, adornos, alfombrado, etc.

Otra pieza 1 Escritorio de jacarandá con 5 cajones, 1 sofá de mimbre, adornos, alfombrado, etc a7

POR EL MISMO.

El mas importante remate de cigarros habanos (garantidos) que se ha dado en Buenos Aires

¡¡400,000 cigarros!!

En la casa introductora de D. Eduardo Guills de la Habana, su apoderado en Buenos Aires Don Francisco Cabo calle de Moreno n. 112--Por liquidacion total

...

Al mismo tiempo
De gran pertenencia
200 kilos tabaco caporal (legítimo francés) de
á 5 y 10 paquetes cada kilo, 70 resmas papel de hilo para cigarrillos

...

De muebles

Todo el menage de la casa habitacion

Del Doctor Ayer

Calle de Florida N. 278

Por ausentarse á los Estados-Unidos

...

POR EL MISMO

De un cargamento de pino del Báltico, madera trabajada para armar galpones, rieles de fierro, zorras, etc. para tramways de Saladero, 100 qq. puntas de Paris, alquitran etc.

En el corralon de maderas calle Lima N. 394. Por cuenta de una casa introductora.

El martes 14 de Abril á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado el cargamento arriba mencionado, destinado para la formacion de un gran saladero, compuesto de 3 grandes galpones de 50 yardas de largo por 15 vs. de ancho y todo lo necesario para ello y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue: 20,000 pies de tabla para piso de galpon de 1 1|2 pulgadas machimbrados y cepillados de un lado.

20 piernas llaves completas de madera del Báltico de 8 x 9 para techo de galpon con sus tuercas y tornillos correspondientes, 900 alfajias pino de Rusia, 2500 id tirantillos de 3|3 hasta 35 pies de largo, 7.500 id id id 3|4 id id id, 12000 id id, 5|5 id id id, 7.000 tablas de una pulgada de grueso, 5.000 tablones de 3 c. 9.

2000 metros corridos para tramways de Saladeros con 45,000 qq. de poco mas ó menos, 8 armazones de fierro para zorras completas con 6 ruedas de repuesto; 12 bueyes de 150 qq. cada uno, puntas de Paris cuadrados y redondos de varios tamaños, 5 canastos conteniendo tornillos, tuercas etc. etc., 6 barriles alquitran, 322 rollos fieltro asfáltico para techos etc. 100 sifones de 1a. calidad, 10,000 corchos finos, una magnífica máquina para hacer soda, agua de Seltz, limonada gaseosa con todos sus útiles correspondientes, 1000 estacones de ñandubay, 50 verdias de 25 á 30 pies de largo, 50 botaderas, 12 palas para paleas, 20 picos, 2 arados americanos, una balanza e 2000 etc.

Recomendamos este remate á los Sres. Saladeristas constructores y demas industriales, pues tienen ocasion de hacerse por poca plata de todo lo necesario para armar grandes galpones. a 1.

POR EL MISMO

Judicial

De un lindo terreno calle de Europa entre Lorea y Zeballos, 12 varas de frente por 70 varas de fondo.

El Juéves 9 de Abril á las 3 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Carmen S de Navarro Viola á saber:

Un terreno situado en la calle de Europa entre las de Lorea y Zeballos compuesto de 24 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte. El todo está tasado en la cantidad de $ 168,000 m|c y siendo únicamente la mitad del dicho terreno, el cual se vende por cuenta de dicha testamentaria y habiéndose vendido la otra mitad en la suma de 87,000$ (ochenta y siete mil pesos m|c) el Sr. Juez ha ordenado se tome esta suma por base para la venta de las 12 varas restantes y que son las que linda con los Sres Lázaro Podestá y D. Santiago Rocca.

Para ver los títulos y tasaciones ocurrir al Sr. escribano Repetto, Berova Vieja, Escribania de D. Bernabé Hurgos. Por mas informes á nuestra casa Potosí 70. m6.

POR EL MISMO

Judicial

De un lindo terreno en la Estacion
Calle Larga de Barracas
Lindando con la Capilla Santa Felicitas
63 varas de frente al Oeste por 250 de fondo
Con edificio viejo y cercado de pared
Arboles frutales
Perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Carrera.
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancio Pardo
Tasacion $ 800, 00
2|3 partes $ 533,333 m|c

El Viérnes 21 de Abril de 1874, á las 4, rematarémos al contado y pasando de las 2|3 partes de la tasacion, este importante terreno tasado como se ve muy moderadamente.

Escusado será ponderar la magnitud de la gran calle Larga de Barracas, pues es público y notorio el adelanto de ... Boulevard ... en Buenos Aires. Allí la calle está adoquinada, tiene gas, aguas corrientes, hay tramway cada 5 minutos, hermosas casas quintas, la Iglesia de Santa Felicitas, ...

... Para ver las escrituras y demas ... Faustino M. ... mas pormenores en nuestra casa Potosí núm. 70. m14

POR EL MISMO

...

JUDICIAL

De varios lotes de

TERRENOS

En fracciones ó en un solo lote
En Barracas al Sud
Sobre la calle Real
Lindando con el arroyo de la CRUCESITA

...

Judicial

De una hermosa casa

DE ALTOS

...

Forber Huhn y Ca.

...

DE DON JOSÉ LASTRA

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Alcorta; situacion admirable en el mismo centro comercial.

...

POR EL MISMO

...

José Ramon Basabilvaso

Barraca del Puente

En Barracas al Sud

Antes de llegar al puente de Barracas

El Domingo 12 de Abril á las 2 de la tarde al mas alto precio al contado.

¡OJO!—Saladeristas—¡OJO!

Por disposicion del señor Juez de Comercio y como perteneciente á Don Lázaro de Marzo se procederá á vender el dia y hora señalado por un ejecucion que sigue contra Don Cándido Lopez por cobro de pesos, lo siguiente:

1000 fanegas sal.
20 lonas.
20 carretillas de mano.
Mas pormenores en mi casa, Chacabuco 433 de 8 á 11 de la mañana. m11

POR EL MISMO

A las 6 de la tarde

JUDICIAL

Una finca calle de Buen Orden núm. 535—17 varas 20 centímetros de frente al Oeste por 37 vs. 60 centímetros al Este.

El Domingo 3 de Mayo á las seis de la tarde, perteneciente á la testamentaria de D. Mariano (Emilio) y Dominga Larraulde.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Miguel García Fernandez, se procederá á vender dicho terreno con todo lo en él edificado con piezas de material 3 piezas de madera techo de ripia, tabla y zinc en regular estado, pisos de tabla, empapelados, con aljibe, puertas y ventanas de pino. Tasacion 232,155 ps. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2|3 partes que son 155.090 ps. Títulos de primer órden—Por mas datos ami casa, Chacabuco 433 de 8 á 10 de la mañana. m11

POR EL MISMO

El domingo 17 de Mayo

JUDICIAL

A las 2 de la tarde

1 terreno con edificio, cocina, letrina etc. calle de Méjico No. 457, 8 vs. 75 céntimos fte. al sud por 57 id fondo al norte.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente a la testamentaria de D. Joaquin Marquez se procederá a vender el dia y hora indicado este lindo terreno compuesto de 8 varas 75 centimos frente al sud por 57 vs. de fdo. al Norte con 4 piezas de material, cocina, letrina etc. tasado en la cantidad de 131,328 ps. m|c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 87,552 ps. m|c. Títulos superiores. Por mas informes a la oficina de Robles ó a mi casa Chacabuco 433 de 8 a 11 de la mañana. a7

POR EL MISMO

El domingo 24 de Mayo á las 2 de la tarde, judicial, calle Rio Bamba esquina de Tucuman, 27 varas 50 centimos de fte. al Sud por 27 varas 40 céntimos fondo al Norte.

Terreno cercado de pared, tasacion 155550 ps. m|c. 2|3 partes 103.553 ps.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D. Salvador M. del Carril se procederá a vender el dia y hora señalado, este lindo terreno perteneciente a la testamentaria de Da. Francisca Dolian, compuesto de 27 varas 50 céntimos frente al Sud por 27 vs. 40 centimos fondo al Norte, tasado en la cantidad de 155.550 ps. m|c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2|3 partes que son 103,553 ps. m|c. Títulos superiores, mas pormenores a mi casa calle de Chacabuco 433, de 8 á 11 de la mañana y a la oficina de Alcobendas y Cordero, Bolivar 94 n7

S. de los Santos

Judicial

De una importante manzana de terreno y edificio en la Estacion Marcos Paz cuartel 3 partido de Merlo.

El lúnes 13 de Abril a las 12 en punto del dia venderé en remate público por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. M. G. Fernandez una manzana de terreno compuesta de ... varas de frente al Sud-Este por ... con todo lo en el edificado ... perteneciente á la testamentaria de D Amaro Ruiz, ... de 12,000 pesos m|c sus 2|3 partes es de ... ps. base de la venta

NOTA. Esta propiedad de tanto porvenir está situada a ... y donde estará la ... puntualidad en la hora; ... aprovechen ... Por mas antecedentes ... m28

POR LOS MISMOS

Remate judicial

DE

HACIENDA VACUNA

Lanar y yeguarizo

EN EL PARTIDO DE AYACUCHO

El Juéves 23 de ABRIL

A las 12 en punto del dia

...

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una casa en San José de Flores calle Rivadavia núms. 110 y 112

...

Hidalgo y Torres

...

POR EL MISMO

N. 5609

De dos casas centrales

PARAGUAY 166 168

Al mas alto precio

Sin ninguna clase de limitacion

Hay que venderse

POR LO QUE DEN

ORDEN TERMINANTE

Primera casa N. 166, 8 vs. de fte. al Norte por 70 de fondo, 6 grandes piezas etc toda edificada a la moderna y con materiales de primer órden.

Segunda casa N. 168, en igual terreno con 7 piezas y todas las demas comodidades y prontas para ser habitadas.

El martes 14 de Abril

A las 4 en punto

(Dia de trabajo)

Verificarémos la venta en remate de dichas propiedades centrales, situadas entre Esmeralda y Suipacha y como hemos dicho se venderán al mejor postor, por lo que den y con los interesados que se hallen, solo pedimos a los Sres. interesados exactitud á la hora. Títulos corrientes.

Por mas informes a nuestra casa de remate y Comisiones Bolivar 56 a7

Remates á la vuelta

Santiago J. B. Gastardi

El juéves 9 del corriente á la calle Victoria n. 191, á las 12 en punto del dia venderemos una gran cantidad de canarios, Belgas, Hamburgueses y Españoles, con ó tambien una gran cantidad de loras de Australia, Mirlos verdones, Jilgueros Españoles, Lúgaros franqueios y otra cantidad de pájaros que estarán á la vista el dia del remate.
NOTA—Al mismo tiempo venderemos una gran cantidad de Palomas, gallinas catalanas, palomas Romas etc. a8

Aureliano Rolon y Ca.

Judicial, de la finca calle Montevideo N.187 donde estará la bandera de remate, entre las calles Cangallo y Cuyo, rodeada de tramways y magníficos edificios calle ancha empedrada, tramway á la puerta, títulos perfectos.
El sábado 11 de Abril á la una en punto del dia, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, venderémos esta preciosa propiedad á la mas alta postura y dinero de contado, edificada en 16 metros 104 cents. de fte. al Oeste por 14 metros 805 cents. de fondo al Este, igual á 19 3/4 varas de fte. por 17 1/5 varas de fdo., con 10 piezas bajas y 10 altas, pozo y letrina, techos de teja francesa, tazadas en todos sus ramos por la ínfima suma de 234,725 ps. 40 cets. No pudiendo venderse por menos de sus 2/3 de su tasacion que son 156,483 ps. 60 cents.
Esta finca reconoce una hipoteca de 150,000 ps. mjc. al Banco Hipotecario, que es una gran ventaja para el comprador.
Recomendamos esta propiedad á todos los que quieran colocar bien su dinero, pues esta finca á mas de ser muy baja su tasacion y de la ventaja de la hipoteca está situada en un barrio de los mas poblados de la ciudad y de mucho porvenir.
Por mas pormenores á la Escribania del Sr. D. Eugenio Blanco calle del Perú 117 1/2. m29

Nazar Gonzalez, Catan y Ca

Judicial
De magníficos terrenos—Situados frente á los corrales nuevos, calle de la Rioja entre Brasil y Caseros.
El Domingo 12 de Abril de 1874 á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. M. Garcia Fernandez, y perteneciente á la Insana Da. Maria Cándida Martinez y Vidal, 16 lotes de hermosos terrenos altos, situados frente á los corrales nuevos, calle de la Rioja entre Brasil y Caseros, teniendo tren-via en las dos calles, lotes grandes y chicos al alcance de todos; situacion inmejorable y de gran comercio y tasaciones sumamente bajas, como se verá por los planos que se repartirán oportunamente en los cuales estan marcados los lotes que han de venderse con la tasacion, no admitiéndose oferta que no esceda de las 2/3 partes.
Las tasaciones son desde 12 ps. m/c el metro cuadrado de la fraccion número 5 situada calle de Catamarca formando esquina al n. 0 con la calle de Brasil, hasta 35 ps. m/c el metro cuadrado de los situados en la calle de la Rioja, ascendiendo el total de los 16 lotes á 476,828 ps. 20 cents m/c.
Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Ponce, calle Defensa 74 en el 3er patio, y por mas informes á nuestra casa calle del Perú 83. m19.

POR EL MISMO
Por liquidacion de la tienda y merceria calle de Piedad y Ayacucho—Al contado.
El viérnes 10 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos las existencias de dicha tienda cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes, lienzos y sarazas, percales, varias clases camisas de hilo para hombre sras. y niños, puños de hilo, género de lana para vestidos, cotines varias clases y anchos, tohallas de hilo, alemanesco de hilo y algodon, medias de hombres, sras. y de niños, camisetas varias clases, bombasí lizo y labrado, flanela blanca y amarilla, [illegible] orleans, pantalones de casimir y de brin, aceites de todas clases, aguas idem, trencilla negra y de colores, pañuelos de mano, cinta de laton, alfileres, azucas, estambres, varias marcas, y todo el buen surtido que existe en dicha casa.
NOTA—Al mismo tiempo se venderá el mostrador armazon, vidrieras etc. [illegible] casa con bastante comodidad [illegible] teniendo un alquiler sumamente [illegible] a7

POR EL MISMO
Al contado—En su casa Perú 83
El juéves 13 del corriente á las 12 [illegible] venderemos á la mas alta postura un gran surtido [illegible] cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes y lienzos de varias marcas, [illegible] camisas blancas para hombres, [illegible] mangos y puños para señora, [illegible] camisetas punto, sacos casimir, [illegible] us, uso doméstico, batistas, [illegible] sas bordadas para señoras, [illegible] listados, camisas á la crimea, [illegible] chas, pequin negro, [illegible] granadinas, [illegible] grano de oro, percalinas, [illegible] bramantes de varias marcas, [illegible] guetos, [illegible] hilo, [illegible] to, id de madapolan, [illegible] de pequin, ajuares, camisas de [illegible] tiras bordadas, [illegible] madapolan, sombreros de [illegible] flanela blanca y amarilla y [illegible] no se detallan por su mucha estension. a7

Balbin y Plowes

De una magnífica propiedad
Calle de Suipacha números 135 137
Compuesta de cuatro hermosas casas
Edificadas á todo costo
En uno de los parajes mas céntricos
Con tramway á su frente y costados
á media cuadra del Teatro de la Opera, 22 varas 20 centímetros frente por 31 varas de fondo: por órden terminante de su dueño.
El Viérnes 10 de Abril, á las 3 1/2 en punto y dinero de contado.

Casa N. 137, altos y bajos, 12 [illegible] 31 vs de fondo.
Casa baja—8 piezas, cocina, [illegible]
[illegible]
Casa alta—[illegible]
Casa n. 135, alta y baja, 9 1/2 varas de frente por 31 de fondo.
Casa baja—[illegible]
Casa alta—[illegible]
Tasado el todo por el [illegible] 2,613.500.
Base para la venta 2/3 partes $ 1.742 334.
Títulos de primer órden
Por mas pormenores á los rematadores Perú [illegible]

Clavel, Salas y Ca.

De tienda—Al contado, en su casa [illegible] viérnes 10 del corriente á las 12 en punto [illegible] venta de un selecto surtido de efectos [illegible] como sigue.
Bramantes y lienzos de varias marcas, [illegible] alemanesco de hilo y de algodon, camisas, [illegible] cas, lustrina, casimires en piezas y en cortes, [illegible] ajuares, jergas finas, percales, muselinas, merino negro y de color, género para sábanas, cotines para vestidos de varias calidades, uso doméstico doble ancho, lonzos, zarazas finas y regulares, camisas de hombre, niños, id id, zarazas para vestidos, percales, crea, franela, género de hilo, pequines [illegible] corbatas [illegible] camisetas á la crimea, flanela blanca, [illegible] bordadas, sombreros, [illegible] negros, pañuelos foulards, [illegible] sin compostura, camisas [illegible] para hombres, [illegible] ños, calzones para señora, [illegible] tenacidad, cuellos hilo, [illegible] ponchos paño, jabon [illegible] hilo, gambronas, zarga de lana, [illegible] hilo, percalinas, botones, puños, [illegible] qué, coleta negra y plomo, camisetas [illegible] seda, medias cortas y largas de algodon, [illegible] variedad de artículos que estarán á la vista

J. Alberto Astengo

Judicial

DE UNA
Casa chica muy central
CALLE ESTADOS UNIDOS NUM. 95
EL VIERNES 17 DE ABRIL
A LAS 4 EN PUNTO

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de Da Micaela y Da. Natalia Guerra.
Procederé el referido dia al remate de dicha casa compuesta de 11 vs. y 40 centímetros de frente por 20 vs. y 59 centímetros de fondo, 3 piezas de material, cocina, letrina pozo un parral de fierro, la puerta de calle con umbral de mármol, calle empedrada, vereda de piedra, gas, aguas corrientes, tramway por todas partes.
Tasada por todo en la suma de 25,943 ps mjc. no se admitirá oferta menos de sus 2 terceras partes. La persona que quieran comprar bueno y barato no deben olvidarse de este remate, para ver la tasacion y demas datos calle de Defensa 74 escribano Sr. Ponce, 3er patio ó Belgrano núm. 353. m15 v16a.

POR EL MISMO
REMATE JUDICIAL
DE UNA LINDA
Casa y central
Calle Piedras núm. 259
EL JUEVES 16 DE ABRIL
A LAS 4 EN PUNTO

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. García Fernandez, por un crédito hipotecario contra D. Domingo Coelho.
El dia arriba mencionado procederé al remate de la referida casa compuesta de 10 m. de frente al Este por 34,4 [illegible] fondo, 6 hermosas piezas, unas con pisos de tabla, otras con baldozas, cielorasos empapelados, umbrales de mármol, portada antesala, cocina letrina, resumideros un parral, aljibe, dos patios embaldozados, puerta de fierro en el zaguan, un lindo frente persiana en la venta-na, vereda de piedra, calle empedrada, gas, agua corriente.
Tasada en todos sus ramos muy bajo en la suma de 195,773 ps mjc. no pudiendo admitir oferta menos de sus 2 terceras partes.
Me permitiré recomendar este remate, para las personas que quieran comprar una buena casa para vivir en un lindo barrio, y muy barato para ver su tasacion y demas pormenores calle Defensa núm. 74 Escribano Natalio A. Ponce 3 patio, ó Belgrano 353. m 15 v 16a

Cueto y Bustos

JUDICIAL
Magnífica propiedad
CALLE BUEN ÓRDEN 545 AL 549
ESQUINA Á LAVALLE
17 1/2 varas de frento á la 1ª por 40 á la 2ª
TRAMWAY Á LA PUERTA

LA CALLE MAS ANCHA Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD
El Miércoles 15 de Abril á las dos en punto de la tarde hamos de rematar á la mas alta postura y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de D. Marcelino Abara, la casa calle del Buen Orden núm 545 al 549 esquina a la de Lavalle, cuyo terreno se compone de 17 1/2 varas de frente á Buen Orden por 40 de fondo á Lavalle, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 359,909 ps. mjc. 70 cents (trescientos cincuenta y nueve mil novecientos nueve pesos 70 cents. mjc.) no pudiendo venderse menos de sus 2/3 partes que son 239,939 ps. 80 cents. (doscientos treinta y nueve ps. mjc. 80 cents.)
Nos permitimos llamar la atencion de los especuladores sobre el porvenir que tiene la propiedad que ofrecemos en venta, pues está situada en la mejor calle de Buenos Aires.
Por mas informes á nuestra casa San Martin num. 12. m2

Wehely Gimenez y Ca.

Judicial
El Domingo 10 de Mayo á las 12 del dia
De una legua de campo en el partido de las Flores con sus puestos y hacienda correspondientes por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Viera Belen.
El Domingo 10 de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaría de D. Fernando Viera Belen una legua de campo con sus poblaciones, puestos y hacienda vacuna, lanar, caballada y yeguariza,
7 á 8,000 ovejas
100 id finas
200 animales vacunos
26 yeguas
16 caballos
1 marca y la accion á ella
Corrales 2000 plantas duraznos
800 varas alambrado
500 plantas sauces, álamos y guindos
1500 plantas duraznos
175 estacones duraznos y ñandubay.
Poblaciones: carros refrescas, máquinas de alambrar, otro carro para dos caballos y todos los demas accesorios de este importante establecimiento.
Aparte de la «Estancia Carpusa» que tiene su hacienda separada hay ademas los puestos «Santo Domingo» «La Sociedad» y «Chichuría» todos con haciendas.
Los interesados pueden tomar el tren que saldrá el dia antes á las 8 y 32 de la mañana y que llega á las Flores á las 4 y 42 de la tarde para el Domingo á las 12 proceder á la venta en la misma estancia.
En el Juzgado de las Flores indicarán á los interesados la direccion de la estancia.
Siendo las tasaciones sumamente bajas tenemos órden del Sr. Juez de no admitir oferta que no exceda de la tasacion y esta la podrán ver en la escribanía del Sr. Miñones Defensa 72 tercer patio por donde corre el espediente ó en nuestro escritorio Bolivar 12. m29

Francisco F. de la Serna

¡Campo Flor!
Una legua cuadrada
EN DOLORES
A legua y media al ESTE
De esa gran ciudad
Queda entre las Chacras
Y la gran laguna del "TORDILLO"
[illegible]
AGUADA PERMANENTE
Base para la venta
400,000 Pesos la Legua
Hoy vale 800,000 ps.
El viérnes 10 Abril 1874
A LAS 3 EN PUNTO
[illegible]
¡Atencion especuladores!!

Pedro I. Lopez

¡Espléndido remate Judicial! En el aventajado pueblo de la Ensenada De la mitad de una quinta núm. 18 y tres solares de tierra.
[illegible]

Severo Pizarro

JUDICIAL
[illegible]
POR EL MISMO
DE LA MISMA PROCEDENCIA
El 10 de Abril
A las 4 de la tarde se rematará
[illegible]
Para ver [illegible] á Escribanía de Reyes, calle Perú 120. m13

Vicente R. Rodriguez

Judicial—De una casa [illegible]
El domingo 12 de Abril á las tres en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. M. García Fernandez la casa calle [illegible] perteneciente á la testamentaria de [illegible] pozo, cocina etc. La terreno es de forma irregular, [illegible] tasada en todos sus ramos en la suma de 92,321 pesos, no se admite oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 61,548 pesos mjc.
Recomiendo este remate [illegible] para los que deseen comprar una casa central y barata, con dos tramways á la puerta [illegible] la tasacion de ahora tres años, sumamente baja.
Por informes al rematador Victoria 159 ó Santiago del Estero 11. m13

Martiniano Bonorino

De comestibles y bebidas
En su casa calle [illegible]
El juéves 9 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mejor postura [illegible] de artículos de almacen que consiste en parte de
50 bolsas arroz [illegible]
[illegible]
Para los lampistas—3 barricas lamparas, 20 cajones [illegible] a5
[illegible]

M. Benza

Judicial—De ricos y elegantes muebles pertenecientes á la testamentaria de doña [illegible] en la casa calle Garantías 112 donde estará la bandera de remate.
El Viérnes 10 de Abril á las 12 en punto de la mañana procederemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco á la venta al mas alto precio y dinero de contado de los muebles existentes en dicha casa cuyo pormenor es como sigue: 1 mesa de caoba con piedra mármol, una docena de sillas guindo, 1 sofá, esteras, cuadros, [illegible], camas baterías de cocina, ropero etc., y otra cantidad de muebles que estarán á la vista.
En seguida—procederémos á la venta de los elegantes y riquísimos muebles que se venderán por su mas alto precio y dinero de contado, cuyo detalle es como sigue:
SALA—1 rico y elegante piano perpendicular de concierto y de excelentes voces, 1 juego de sala compuesto de 2 sofaes, 4 sillones, 12 sillas jacarandá forro de brocatela de seda carmesí con sus fundas, 2 lindísimas mesas redondas de ébano, id. de centro, dos espejos óvalos, 4 juegos cortinas, alfombras, 2 etageres, estantes para música, lámparas, reloj de sobre-mesa, floreros, un rico alfombrado tripe doble ancho
DORMITORIO—Una rica cama de bronce con colchones, 1 ropero de caoba, 1 lavatorio id, 1 mesa de noche, 6 sillas, cuadros, adornos espejos, una rica alfombra [illegible]
COMEDOR—Un elegante y rico aparato de caoba interior de cedro con espejo y piedra mármol, 1 rica mesa de caoba para 16 cubiertos pie de cabra, 1 sofá caoba forro de reps, 12 sillas, 1 reloj campana, 4 grabados, rinconeras, alfombrado, 1 juego porcelana y cristal, y otros muchos objetos que estarán á la vista.
DOS PIEZAS MAS AMUEBLADAS Cuyo pormenor se suspende por ser muy estenso.

H. Baizan

El domingo 12 á las 12, de muebles, en San José de Flores.
En la casa habitacion del Sr. D. Santos por ausentarse para Europa, situado en la calle de Rivadavia frente al Teatro de Flores y al lado de la Botica, cuyo pormenor es como sigue:
Sala—1 juego compuesto de 12 sillas, 2 sillones y una hamaca de jacarandá, 1 sofá de id, 1 riquísimo piano de Pleyel nuevo flamante de exelentes voces, como lo podrán decir algunas personas de Flores que lo han oido, 1 mesa del centro con piedra mármol, 2 taburetes para piano, 1 mesa de arrimo con piedra mármol, 3 pares de cortinas con sus galerias y agarraderas correspondientes, 2 id de la India para ventanas, 1 caja de música, alfombrado de tripe y alfombrita de sofá, 2 salivaderas, cuadros, espejos, y varios adornos.
Ante sala—1 cama camera de caoba con sus colchones correspondientes, 1 lavatorio con piedra mármol con su plaza correspondiente, 1 escritorio con estante, 1 mesa de noche, estera, cuadros, adornos.
Dormitorio—1 cómoda de caoba con piedra mármol, 1 ropero, 10 sillas, 1 sillon, 1 espejo, alfombra y estera.
Comedor—1 mesa de guindo para 24 cubiertos, 1 id con piedra mármol, 1 mesa redonda, 1 sofá, 1 cuadro al óleo de grande importancia, 1 reloj, 1 barómetro, cristales, loza y cubiertos, y batería de cocina.
Patio—1 infinidad de plantas finas, bancos de fierro, canarios en jaula y una porcion de artículos que se omiten por su estension. a5

Eduardo L. Gowland

Semanal—De artículos de Almacen, en nuestra casa calle Bolivar 168.
El viérnes 10 del corriente á las 11 en punto procederémos á la venta de un gran y variado surtido de artículos de dicho ramo con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta cuyo pormenor es como sigue:
80 tercios yerba argentina 50 id. id. paraguaya, 130 id id. parnagua, 50 barricas yerba argentina, 63 barricas azucar Pernambuco, 30 id. id. refinada, 130 cajones bacalao, 20 bordalesas vino francés, 15 cajones fósforos, 60 cajones oporto, 36 cajones vino jerez, 17 licor superior, 26 cajones velas estearinas, 80 cajones pasas uva; 85 cajones pasas higo, 5 fardos pavilo inglés, 3 fardos hilo de atar lana, 35 cajones castañas, 126 bolsas arroz de la India, 38 bolsas arroz glacé, 180 bolsas fariña, 30 cajones aceite español; 16 cajones aceite rivera, 25 cajones vermouth, 25 cajones cogñac, 36 cajones orejones, 100 cajas sardinas, 80 cajones cigarros varias clases y paraguayos 60 bultos té O. Pekoe 100 bolsas pimienta en grano, 50 bultos té congon, 100 cajones cohetes y una infinidad de artículos que no se detallan por ser mucha su estension.
Al mismo tiempo—¡Ojo barraqueros Ojo!—Por cuenta de una casa introductora 222 atados flejes cortados en tiras 2 cj. cada uno con 10 estantes para 6 docenas botellas 1 cj. con 4 docenas, estantes para 4 docenas botellas todos de fierro, 150 fanegas sal de Cádiz, 1 fardo bolsas vacías. a2

POR EL MISMO
Judicial—Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y como pertenecientes á la ejecucion y embargo de D. Gregorio Garcia contra doña Isabel Munier; el juéves 9 del corriente á las 12 en punto venderemos todas las existencias de la peluquería Suipacha 79. a2

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De la finca calle del Parque 23
FIJARSE EN LA TASACION
Títulos del año 1833
El viérnes 13 de Abril á las 4 en punto de la tarde se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Salvador María del Carril [illegible] la testamentaria [illegible] en la suma de $ 113207 20 [illegible]
[illegible] a4

POR EL MISMO
El Viérnes 10 de Abril
En su casa Bolivar 168
Ojo zapateros!
De 120
Cajones calzado
fresco y surtido para hombres, señoras y niños, con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, por órden y cuenta de una casa introductora

Rodriguez, Duncan y Ca.

De una casa
Calle de Uruguay 239
Entre las calles Córdoba y Paraguay
[illegible]
POR EL MISMO
De un hermoso terreno
EN LA CALLE TUCUMAN
ENTRE ANDES Y OMBU
[illegible]

J. Corominas y Ca.

[illegible]

Pablo Escalante

Remate por Pablo Escalante en la casa calle de San Martin 154 de [illegible] tienda y mercería [illegible]
El Viérnes 10 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta al mejor precio [illegible]
[illegible]

Nicandro Dorr

Por cuenta y órden de Seguros—De 220 barricas azucar.
El Juéves 9 de Abril á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por cuenta y órden de Seguros, en los depósitos de [illegible] al remate de 220 barricas azucar refinada. a5.

Guillermo F. Quirno

Remate judicial
De una casa quinta situada en la calle de Rincon N. 57 entre las calles Belgrano y Moreno por las cuales pasan dos tramways de ida y vuelta á pocas varas de la espresada propiedad.
El domingo 3 de Mayo á las 4 de la tarde venderé á dinero de contado la mencionada propiedad por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Salvador María del Carril y por cuenta de la testamentaria de D. Tomas Villanustre de Fonton.
El terreno mide 17 1/2 vs. de fte. al Este por 60 de fondo, previniendo que por una irregularidad en los muros concluye en el fondo en 16 1/2 vs. Todo plantado de esquisitos árboles frutales como, peros, granados, naranjos, parras etc. etc.
El edificio se compone de 3 piezas de material, pozo de balde etc.
Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 221136 ps. 6 rs. mjc.
No se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 147,424 ps. 4 rls.
Por mas informes ocurrir á la oficina del actuario Sr. Andrade calle Defensa 74, tercer patio, ó al escritorio del rematador Mejico 35. a2

GRAN SASTRERIA LOREA
571 Rivadavia 571
FRENTE A LA PLAZA DE LOREA

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de todas las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de los mas finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, son sus figurines que es: gran cantidad de paños negros para levitas y trajes, muchísimos casimires negros de varias clases, estraordinaria cantidad de casimires de colores para trajes grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasía, infinidad de cortes para pantalones finos, y de gusto elegante.
En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha finura y elegancia, á precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastreria-depósito se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el país y toda hecha de medida.
Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le gusta mas puede liberalmente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.
La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.
Se ruega á los señores q' antes de comprar en otra parte vengan á ver esta sastreria-depósito que encontrarán conveniencia y satisfaccion de gustos.
571--RIVADAVIA--571 m19v19a.

AVISOS

R. NEWBERY Y BROTHERS
DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL
Asociados con Don Tomas Coquet
Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones
Máquinas eléctricas
[illegible]
Magníficos dientes
[illegible]
Operaciones
[illegible]
Todas clases
[illegible]
Horas de asistencia
[illegible]
Ofrecen su casa
[illegible]
108---MAIPU---108

MUEBLES
Norte-Americanos
Sala, comedor y dormitorio, piezas de fantasía y de gusto. Juegos de dormitorios de nogal de 10 piezas en
4,600 pesos m|c.
Juegos de sala de 9 piezas forradas en reps de lana
5,000 pesos m|c.
Juegos de dormitorio de 10 piezas de
2,000 hasta 10,000 ps m|c.
Juegos de dormitorio encajonados, todo en un cajon con cola para [illegible]
1,600 ps. el juego entero
CASA [illegible] NORTE AMERICANA
DE BAGLEY Y GOMEZ
76 SAN MARTIN 76

Gran depósito de tripes
ALFOMBRAS PARA [illegible]
130---FLORIDA---130
Casa especial en este ramo de R. Aspiunza Gonzalez y Ca por mayor y menor
[illegible]

Las compañias inglesas
De Seguros contra Incendios
"Commercial Union"
12 500,000 de pesos ftes.
[illegible]
5.000,000 de pesos ftes.
Y
"LONDRES Y LANCASHIRE"
[illegible]

Sociedad musical [illegible]

Liverpool y London
Y GLOBE INSURANCE Ca
[illegible]

Licitacion La Municipalidad de San Vicente [illegible]

Calle Piedad número 332 Modista recien llegada de París con los modelos de mejor gusto y precios para la estacion [illegible] m11-v17a.

Máquinas de coser En este depósito hay un variado surtido de todas clases á precios reducidos. A saber máquinas para zapateros, sombrereros, sastres, costureras y familias—todas estas son garantidas por su buen trabajo por un año, y se enseña [illegible] gratis. [illegible] Tambien tenemos un gran surtido de todas clases de repuestos. Calle de Rivadavia núms 517 y 527 1/2. m13pte.

Jose Maria C. Belgrano
Aviso á los compradores de los terrenos en Marcos Paz, de propiedad de Manuel Belgrano y Don Juan Manuel Feijó, que la entrega de los lotes respectivos que debía verificarse el dia 9 del corriente Abril, queda suspendida hasta nuevo aviso á los interesados. a7v9

Se alquilan unas piezas con muebles á 300 pesos por mes ó sin muebles calle Defensa n. 507, con quinta linda. a8v10

Se ofrece un dependiente de botica para la campaña ocurrir, botica normal Belgrano y Piedras. a8v10

CAPITANIA
Central de Puertos
Por disposicion superior se llama por el término de treinta dias á contar de la fecha, á los que se consideren con derecho al bergantin goleta Filántropo que naufragó en la costa del Partido de Necochea; á fin de que procedan á su salvatage previniéndose que de no hacerlo así, renuncian al derecho de propiedad, y la Capitanía resolverá de acuerdo con lo que prescriben los Reglamentos vigentes—Buenos Aires, Marzo 12 de 1874—*Eduardo Lesatz*, oficial 1º. m12v12a.

PLANTAS
S. MARTIN 48
P. COULIN

Gran remate
El Viérnes 10 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado se rematará á todo precio una gran cantidad de plantas de [illegible]
[illegible]

La Protejida [illegible]

Artículos plateados
NORTE AMERICANOS
[illegible]
Que nunca cambia de color
[illegible]
Bagley y Gomez
[illegible]

Se vende precio fijo
Casa introductora
NORTE-AMERICANA
DE BAGLEY Y GOMEZ
[illegible]

Cogñac
Otard Dupuy y Ca.
Primer premio en la Exposicion Nacional de Córdoba
[illegible]
A. Barran y A. Briet
115 1/2--CUYO--115 1/2

FÁBRICA
Parisiense de carruajes
439 POTOSI 441
DE
VIGNAU LABOURDETTE Y Ca.
[illegible]
439 POTOSI 441
Buenos Aires
[illegible]

Ruiz, Vega y Ca.
166-CANGALLO-166
VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTICULOS
Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas
Vinos de Burdeos de todas clases y de las buenas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca, E. Sourgel y Ca.
Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don Joao Eduardo dos Santos
Vinos finos de Jerez del conocido fabricante Don Antonio Rovello
Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca
a2 perm d. p. 1/2

Dinero á interés módico
El corredor José [illegible] da dinero sobre casas y terrenos [illegible] Moreno 192 [illegible] a 22 perm. [illegible]

Ferro-Carril del Oeste
SERVICIO DE LOS TRENES DESDE EL 1º DE MARZO HASTA [illegible]
LINEA PRINCIPAL
Salidas

TRENES 1º	Parque á Castelar	7	A	M
» 3º	» » Moron	9	»	»
» 5º	» » Merlo	11 45	»	»
» 7º	» » Chivilcoy	1 45	P	M
» 9º	» » Moreno	4	»	»
» 13	» » »	5	»	»
» 11	» » »	8	»	»

Regresos

TRENES 2º	Moreno á Parque	6-25	A	M
» 4º	Merlo	7 20	»	»
» 6º	Chivilcoy	8-25	»	»
» 8º	Moron	1-45	P	M
» 10	Moreno	3-25	»	»
» 12	Chivilcoy	1-00	»	»
» 14	Moreno	7 25	»	»

Ramal á Lobos

TRENES 1º	Parque á Lobos	7-00	A	M
» 9º	» »	4-00	P	M

Regresos

TRENES 4º	Lobos á Parque	5-45	A	M
» 12	» »	2-35	P	M

NOTA—Los pasajeros de la linea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

NICOLAS ZOLEZZI
BALANCEADOR
Y REMATADOR PÚBLICO
Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 120 frente al Tribunal de Comercio; desde las 2 de la tarde todos los dias. m9 perm.

Industria Nacional
Fábrica de tinta
Privilegiada por el Gobierno Nacional, [illegible] a5v5

Tapicería y colchonería
ALEMANA
BOLIVAR 108 1/2—POR MAYOR Y MENOR
Camas de fierro á 120, 150, 170, 230, 270, 380, 400, [illegible] camas á 300, 350, 400, colchones elásticos desde 150 [illegible], colchones de lana de diferentes clases, sillas americanas y sillones diferentes, composturas de todas clases pertenecientes al ramo de tapicería y colchonería se hacen Bolivar 108 1/2. m17 v17a

Fomento Territorial
ADOLFO BULLRICH Y CA. [SUCURSAL]
74--POTOSI--74
EN LA
Colonia Concordia
Provincia de Buenos Aires
Se venden chacras de 28 manzanas en 4,200 ps. m|c. pagaderos en—
12 MENSUALIDADES
Así que con
350 ps. m|c. mensuales
Se obtienen
1 chacra de 28 manzanas.
1 solar de 25 vs. por 50 (GRATIS) en el pueblo de la
COLONIA CONCORDIA
Por mas detalles POTOSI 74 e24v24jl.

Vapores
A las compañías [illegible] Bolivar 108 1/2 m7v17a

Luz, Luz, Luz.
121-Calle Potosi-121
[illegible] n16v13a

ESCRITORIO
DE
REMATES y COMISIONES
DE B. MITRE y VEDIA
[illegible]

Aviso oficial [illegible]

Indice general
[illegible]

COMISION
AGUAS CORRIENTES
Licitacion
La Comision encargada de las obras de salubrificacion de la ciudad, desea recibir propuestas para los siguientes edificios:
FABRICA DE LADRILLO EN SAN ISIDRO
Edificios para la máquina, caldera, taller, depósitos de carbon, estanque de agua y taller de carpintería.
ESTABLECIMIENTO DE BOMBAS EN EL BAJO DE LA RECOLETA
Dos edificios para depósito. Columnas de fierro.
Los dibujos y especificaciones pueden ser inspeccionados en las oficinas del Ingeniero J. F. Bateman calle Corrientes 173 el Lunes 6 de Abril, donde se darán todas las esplicaciones necesarias. Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Comision calle Bolivar 100 el 10 del mismo mes hasta las 3 y media de la tarde.
Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1874.
[illegible]

CERVECERIA ARGENTINA
CALLE SANTA FE
ESQUINA CORONEL
MARCA DE FÁBRICA
CERVEZA BAVIERA
[illegible]

SEÑORES
Merzarri y Jauregui
A estos señores del Bragado se los ha dirijido una carta sobre negocios. Para mayor seguridad de que se impongan de ella y contesten á su contenido, se recurre á la publicidad de este diario. Contestar calle de Moreno n. 73. m31v9a.

Don Pedro Landia
Se ruega á este Señor, residente en Arrecifes conteste una carta certificada que le fué enviada y que el la recibió oportunamente, segun se ha visto en el correo. Dirija su contestacion á la calle de Moreno, n. 73. m29 v15a

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Garcia ó Antonio Torres ya sean en el carácter de herederos [illegible]

[illegible]

[illegible] A. Miñones, Defensa 74. a7 v8a.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á Da. Placida Martinez de Cavides para que comparezca dentro del dias al Juzgado de S. S. por si ó por apoderado á estar á derecho en los autos que contra la promueve el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor—Buenos Aires, Abril 4 de 1874—*Eugenio Blanco.* a7 v8

Por mandato del Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. Dn Luis Beláustegui cita, emplaza por término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn Carlos [illegible] para que en dicho término se presenten ante su Señoría oficina del secretario que firma á deducir [illegible] en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Abril 6 de 1874 *Carballo*

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Luis Alpieri ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezca por el juzgado de su señoría y oficina de D. José Fernandez, á la que se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 19 de 1874. m28v20a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de E. Gio Batta Camartin, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito—calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 22 de 1874.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario, De oficio *Pardo.* m23v22a.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomas Mahon y Doña Brigida Nollan ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten ante su señoría y Oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento —Buenos Aires, Marzo 26 de 1874—*Carballo.* a8 v 8m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Bautista Bocelina, para que en el término indicado y por conducto de Escribano que firma adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—*Leandro Garcia*, Escribano Público. a8 v 8m

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin, se hace almonedas y remate, bajo el portal de la casa de justicia Nacional, calle de Bolivar No. 116, en los dias 9, 10 y 11 de Abril próximo, de las islas que se espresan á continuacion, de propiedad de Da. Petrona Mercadal—Isla No. 1—5 cuadras de frente al Paraná de las Palmas mas ó menos con fondos á los Bañados hácia el Arroyo Romanas Grande, tasada en 1.000 $ mjc., 1 000 plantas á 6 reales, 750 ps. mjc.—Isla No. 2—7 cuadras de fte. mas ó menos al Arroyo Durazno, con fdo. á los Bañados hácia el Arroyo Remancito, tasada en tres mil ps mjc., 100 plantas mas ó menos á 6 reales, 750 $.—Isla N. 3, 5 cuadras poco mas ó menos con frente al Durazno con fondo á los Bañados hácia el Arroyo Durazno, tasada en 15,000 ps. mjc., 6,000 plantas mas ó menos á 1 peso, 6000—Isla N. 4—12 cuadras poco mas ó menos con frente al Durazno con fondo á los Bañados, con montes de duraznos silvestres, plantacion de sauces y álamos en 12,000 ps mjc.—Isla N. 5 tres cuadras mas ó menos de frente al Durazno con fondo á los bañados con un gran monte de duraznos silvestres en 5.000 ps.—Isla N. 6—12 cuadras de frente al Arroyo Rico con fondo á los bañados con un gran albardon, tasado en 15,000 ps. mjc.—Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la Oficina del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 23 de 1874. *Juan Risso* m20 v9a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Pablo Ohella, [illegible] para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina [illegible] á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires marzo [illegible] 1874 *Mariano Andrade*—Defensa 74 [illegible] m24 v24a

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco [illegible] se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro F. [illegible] ya sea como herederos ó acreedores, [illegible] 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 6 de 1874 Alejandro Miñones—Defensa 74 m19v19a.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. R. J. Barton, presenten al Síndico D. [illegible] los justificativos de sus respectivos créditos [illegible] el inciso 6.º del artículo [illegible] Código de Comercio, debiendo abstenerse [illegible] entregas de efectos [illegible] Buenos Aires Marzo [illegible] de 1874. *Eugenio Blanco*, Escribano Secretario, Oficina Perú 117 1/2. m13 v 13a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D Juan Bautista y D Luis Arata para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1874 [illegible] Miñones m27 v12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Ibehl ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan ante la Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 12 de 1874
Nicanor Repetto

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren [illegible] acreedores por muerte de Da Ra[illegible] dentro del término de treinta dias [illegible] por medio de la oficina del [illegible] á deducir sus acciones [illegible] apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Marzo [illegible] *Ptolomeo Guevara* m14v15a.

Por disposicion del Juzgado de Paz del Pilar, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los acreedores [illegible] Regalo D. Juan Magolo y D. Luis [illegible] para que se sirvan comparecer á este Juzgado [illegible] á como correspondan, en [illegible] cesion de bienes—Pilar, Marzo [illegible] *Nazarre*, Juez de Paz m11v12a

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por treinta dias contados desde la primera [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel [illegible] Gonzalez, y Da. Aurelia Gonzalez, [illegible] acreedores, para [illegible] conducto del Escribano [illegible] de Agrelo, se presenten á deducir sus acciones en forma, por intermedio de D. Francisco Gonzalez [illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, marzo 10 de 1874 *Leandro García* Escribano público. m11-v11a

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza por [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento Doña Tránsita [illegible] ya sean como herederos ó acreedores [illegible] se presenten ante S. S. y [illegible] á deducir sus acciones en forma [illegible]—Buenos Aires, Febrero 21 de 1874.— m15 v15a.

[illegible] presente Edicto la Municipalidad [illegible] á hacer efectiva la Ley de 7 de [illegible] solares en la traza del pueblo [illegible] siguiente:
Artº 1.º Ningun poseedor de solares en los cuales [illegible] las condiciones á poblacion [illegible]
Art. 2.º Los infractores al artículo anterior reintegrarán á la Municipalidad el importe del terreno [illegible] se declarará terreno municipal.—[illegible] Marzo 7 de 1874.—*Casimiro Villamayor*, Presidente [illegible] Secretario m25v25a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ascencion Blanco, D. Juan Ignacio y [illegible] ya sean como herederos ó acreedores [illegible] ante S. S. por conducto del que [illegible] término de treinta dias contados desde [illegible] á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de [illegible] lugar.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1873. José Ignacio Robles, Defensa 70, segundo patio m17v17a.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eduardo Diaz Talet para que sean como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus derechos por medio de la secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1874—*Manuel Lacasa.* m29v29a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Agustin Viviano, q' dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. A. [illegible] los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniendo que q' con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Fco. Molina Vinmonte en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Marzo 16 de 1874—I. Campos, Escribano Secretario. a2v15

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se notifica á Don Luciano Alvarado q' con citacion de el se ha mandado espedir testimonio por el escribano Don Tulio Mendez de la escritura que Albarado y Dan Miguel Naon otorgaron el 12 de Febrero de 1866 á favor del hoy finado Don Juan Castagnino—Bueno Aires, Marzo 30 de 1874—*A. Miñones.* a2v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana de las Nieves Torrilla, ya sean como herederos ó á creedores, para que en el término de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del suscrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, 21 de marzo de 1874. Mariano Andrade. Oficina Defensa 74. m2v2m

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. Dn. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Dn. Antonio Diaz Gomez, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provincial, Dn. Adolfo Cano los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Dn. Eduardo Duran en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Marzo 30 de 1874—*I. Campo*, Escribano Secretario. a2 v12

El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. Dn. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Máximo Baz para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, marzo 19 de 1874—*Manuel Lacasa.* a2 v2m